

**Manejo de los Procesos Contables en las Juntas de Acción Comunal del
Municipio de Apartadó, Antioquia.**

Yerlis Hernández Góngora

Asesor

Myriam Lucía Pineda González

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables Económicas y de Negocios - ECACEN

Programa de Contaduría pública

2023

Myriam Lucía Pineda González

Director de Trabajo de Grado

Jurado

Jurado

Agradecimientos

Darle gracias infinitas a Dios el creador de la vida por permitirme avanzar cada uno de mis logros, por poner en mi camino esta carrera tan bonita, por darme fuerza para poder con varias cosas a la vez, por cada una de las metas logradas durante esta etapa.

A mi familia por su amor inquebrantable que siempre me han demostrado, su apoyo y comprensión incondicional en todo momento, en especial a mi madre Mariela Góngora por todos los esfuerzos que ha hecho por mí, sobre todo por esos valores que desde mi niñez me inculcó.

A mi esposo Noel Antonio Espinoza Correa por su apoyo incondicional y comprensión en todo momento, a mi hijo el cual me inspiró aún más para seguir preparándome y brindarle una mejor educación.

Mis amigos, vecinos, compañeros de estudios, por estar pendiente en los pasos que daban y preguntar por mi proceso y animarme a seguir luchando por mis sueños,

Agradecimientos a los profesores de la Universidad, a todos aquellos que mi guía y me instruyeron en los diferentes procesos durante la carrera, gracias por compartir su conocimiento y sabiduría.

Quiero expresar mi gratitud a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) por proporcionar una opción de educación de alta calidad y eficiente que permite que la enseñanza llegue a cada rincón de Colombia mediante el uso de tecnología en línea.

También quiero agradecer a todas las personas que, de una manera u otra, han tenido un impacto significativo en mi vida.

Autor: Yerlis Hernández Góngora

Resumen

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) desempeñan un papel fundamental en el desarrollo comunitario y la participación ciudadana. Sin embargo, han enfrentado desafíos significativos en la gestión eficiente de sus procesos contables, lo cual ha afectado su sostenibilidad y capacidad de operación. El presente estudio busca evaluar el estado actual de los procesos contables en las JAC del Municipio de Apartadó y determinar las razones subyacentes de su manejo, con el propósito de identificar áreas de mejora y fortalecer su gestión financiera. La información se recopiló mediante encuestas dirigidas a una muestra seleccionada de miembros y administradores de las JAC en el municipio y revisión documental y bibliográfica.

Se detectaron falencias en áreas como la formación en temas contables, el manejo adecuado de registros, la gestión de recursos y la interpretación de normativas contables y fiscales. Abordar estos desafíos es crucial para asegurar la sostenibilidad de estas entidades y su capacidad para cumplir con sus objetivos comunitarios. Se sugiere implementar programas de formación en contabilidad dirigidos a las JAC y revisar las normativas y procedimientos actuales para simplificar y mejorar la gestión contable y financiera.

Palabras Clave: Juntas de Acción Comunal, procesos contables, gestión financiera.

Abstract

The Community Action Boards (JAC) play a crucial role in community development and citizen participation. However, they have faced significant challenges in efficiently managing their accounting processes, which has affected their sustainability and operational capacity. This study seeks to assess the current state of accounting processes in the JACs of the Municipality of Apartadó and determine the underlying reasons for their management, with the purpose of identifying areas for improvement and strengthening their financial management. The information was collected through surveys directed at a selected sample of JAC members and administrators in the municipality, as well as through document and literature review.

Deficiencies were identified in areas such as accounting training, proper record keeping, resource management, and the interpretation of accounting and tax regulations. Addressing these challenges is crucial to ensure the sustainability of these entities and their ability to fulfill their community objectives. It is suggested to implement accounting training programs tailored to the JACs and review the current regulations and procedures to simplify and enhance accounting and financial management.

Keywords: Community Action Boards, accounting processes, financial management.

Tabla de Contenido

Agradecimientos	3
Resumen	4
Abstract	5
Introducción	11
Planteamiento del problema	13
Justificación	16
Objetivos	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Marco teórico o referencial	20
Junta de acción comunal	20
Historia de la creación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia	20
Implicaciones de tener una formación formal en contabilidad dentro de las JAC.	22
Teoría contable	24
Trabajos anteriores relacionados con las JAC.	25
Marco normativo	29
Normas que regulan las juntas de acciones comunales	29
Normas que regulan la contabilidad	33
Marco Geográfico	36
Contexto municipal	36
Ubicación geográfica	37
Reseña histórica	37
Economía	39
División política de Apartadó	40
Metodología	43
Enfoque y diseño de la Investigación	43
Población y Muestra	43
Muestra	43
Instrumento de recolección y análisis de Datos	44
Hipótesis	45
Hipótesis principal	45

Hipótesis específicas	45
Variables	45
Resultados	47
Conclusiones	81
Recomendaciones	83
Bibliografía	84
Anexos	86
Anexo A. Encuestas	86
Anexo B. Consentimiento informado	86

Lista de Tablas

Tabla 1 Variables utilizadas en la encuesta	43
--	----

Lista de Figuras

Figura 1 Conocimientos en el área de contabilidad.....	45
Figura 2 Conocimiento de los soportes contables	47
Figura 3 Frecuencia de las capacitaciones recibidas	49
Figura 4 Necesidad de las capacitaciones sobre procesos contables	50
Figura 5 Conocimientos de las normas que rigen a las JAC.	52
Figura 6 Ley que regula las JAC.	54
Figura 7 Órgano que vigila la JAC.	55
Figura 8 Contrataciones públicas.....	56
Figura 9 Desconocimiento de la normatividad	58
Figura 10 Elaboración del presupuesto de ingresos y gastos.....	60
Figura 11 Contabilidad organizada.....	62
Figura 12 Manejo de los estados financieros.....	64
Figura 13 Manejo de los libros de inventarios y tesorería.	66
Figura 14 Necesidad de llevar contabilidad al día.	68
Figura 15 Número de recursos físicos dedicados a la contabilidad.	70
Figura 16 Presencia o ausencia de software contable.....	72
Figura 17 Manejo de las tecnologías.	74
Figura 18 Informes presentados a la comunidad.	76

Introducción

Las Juntas de Acción Comunal son, sin lugar a duda, las organizaciones más extendidas y arraigadas en todo el país. Desde su creación hace más de medio siglo, han desempeñado un papel crucial en el desarrollo de Colombia. Estas Juntas se han dedicado a liderar y promover iniciativas comunitarias, abordando problemas en barrios y áreas rurales. Su contribución se materializa a través de la participación de los ciudadanos, la cual está respaldada por la Ley 2166 del 18 de diciembre del 2021, que se basa en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia. Desde entonces, estas organizaciones han desempeñado un papel significativo en la sociedad colombiana.

El presente proyecto el cual tiene por nombre Manejo de los Procesos Contables en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Apartadó, Antioquia. Surge a raíz de las falencias que tienen los dignatarios de estas juntas a la hora de registrar sus hechos económicos y generar informes contables, rigiéndose por la normatividad actual ley 2166 del 18 de diciembre del 2021. La cual rige las Juntas de Acciones Comunales en Colombia, y se dictan medidas para llevar su contabilidad al día y generar sus informes.

Esta investigación destaca los desafíos que han enfrentado los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Apartadó debido a la falta de conocimiento y comprensión de conceptos contables. Esta carencia ha dificultado su capacidad para cumplir con las políticas que regulan su funcionamiento. Como resultado, se han identificado problemas internos en la organización y una falta de comprensión de las normas vigentes, las cuales podrían ayudarles a fortalecer sus habilidades para mejorar y gestionar proyectos de manera más efectiva.

Estas organizaciones desempeñan un papel esencial en la sociedad, ya que tienen la capacidad de participar en las decisiones que toman las autoridades gubernamentales sobre el uso

del dinero público, la ejecución de proyectos y diversas iniciativas a través de los Planes de Desarrollo y políticas públicas. Estos planes y políticas son herramientas de planificación destinadas a abordar las necesidades específicas de cada área geográfica.

En este sentido, el Estado debe crear oportunidades y mecanismos específicos para fortalecer a las diversas entidades comunitarias. Debe dar prioridad a la participación de los ciudadanos, el desarrollo de las comunidades y la supervisión de las acciones gubernamentales.

Se pretende que los dignatarios de las JAC tengan mayor conocimiento referentes a las normas que rigen a estas asociaciones, así como también mejor dominio, organización, y planeación referente a temas administrativos y contables, los cuales les permitirán acceso a nuevos proyectos y licitaciones públicas en busca de recursos para el bienestar de sus comunidades.

Uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento efectivo de las Juntas de Acción Comunal es la adecuada gestión de los procesos contables y financieros. La transparencia y la integridad en la administración de los recursos son esenciales para mantener la confianza de los miembros de la comunidad, asegurar el cumplimiento de sus fines estatutarios y garantizar la sostenibilidad de sus proyectos y actividades.

A medida que avanzamos en este proyecto, esperamos que este se convierta en un recurso valioso para todas las Juntas de Acción Comunal que buscan fortalecer su capacidad contable y, en última instancia, contribuir al progreso y al bienestar de sus comunidades.

Planteamiento del problema

Se hace necesario realizar una propuesta de investigación que permita conocer a fondo el manejo integral de los procesos contables y financieros de las Juntas de Acciones Comunales, especialmente dentro del área urbana y rural del Municipio de Apartadó, Antioquia, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la ley 2166 del 18 de diciembre del 2021. El Municipio de Apartadó Antioquia en la actualidad cuenta con 100 Juntas de Acción Comunal – JAC, con personería jurídica.

El manejo de los procesos contables en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Municipio de Apartadó, Antioquia, plantea un desafío significativo. A pesar de su importancia en la promoción del desarrollo comunitario y la inclusión social, se observan dificultades sustanciales en el ámbito contable que requieren abordarse. Estas dificultades incluyen la falta de transparencia financiera, inadecuada gestión de recursos, incumplimiento de obligaciones fiscales y, en general, la ineficiencia en el registro y control de las operaciones financieras.

Este problema se agrava por la creciente demanda de las JAC para desempeñar un papel activo en la solución de los desafíos sociales y económicos que enfrentan las comunidades en el municipio. Además, la reciente promulgación de la Ley 2166 en diciembre de 2021, que establece directrices y regulaciones específicas para las JAC, ha aumentado la necesidad de una gestión financiera más rigurosa y transparente.

La falta de un manejo adecuado de los procesos contables en las JAC no solo socava su capacidad para cumplir con sus responsabilidades y objetivos, sino que también plantea interrogantes sobre el uso adecuado de los recursos asignados por el gobierno y las organizaciones externas. En consecuencia, es crucial abordar este problema y buscar soluciones que permitan a las JAC operar de manera más eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad

que representan.

¿Cuáles son los factores que influyen en el estado actual de los procesos contables de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Municipio de Apartadó, Antioquia, y cuáles son las razones subyacentes de su manejo?

Considerando la situación actual que enfrentan la mayoría de los líderes en las Juntas de Accionistas (JAC) del Municipio de Apartadó, tal como se logra observar en los debidos procesos en los que concierne a su contabilidad, tales como la elaboración y presentación de los estados financieros, elaboración de soportes contables, y el adecuado manejo al día de sus hechos económicos y sus libros contables, dado que no cuenta con la capacitación necesaria en estos procesos, por los cuales cometen muchos errores a la hora de presentar sus informes contables, teniendo negatividades para acceder a recursos públicos y licitaciones para mejoramiento de su comunidad.

Dada la actual problemática en Apartadó, Antioquia, que afecta las Juntas de Acción Comunal, las cuales experimentan dificultades en sus operaciones financieras y contables, se vuelve esencial llevar a cabo esta investigación. Su objetivo principal radica en identificar las causas subyacentes de estas deficiencias. Las Juntas de Acción Comunal desempeñan un papel de gran relevancia en la sociedad, ya que se centran en colaborar con las instituciones gubernamentales y en promover la inclusión económica de los grupos sociales más desfavorecidos. Esto se logra otorgándoles un papel activo en la vida política de la comunidad, lo que permite a sus miembros buscar soluciones a las problemáticas que les afectan de manera significativa.

La motivación a realizar la investigación y que hacen parte de mi interés como futuro contador público, es que al constituirse legalmente una junta de acción comunal con personería

jurídica, esta trae con sí muchos beneficios pero a la vez se deben de cumplir con ciertos requisitos y obligaciones tal como lo contempla la ley 2166 para lo cual sus dignatarios deben estar capacitado en diferentes aspectos, tales como legales, administrativos, contables y financieros, para poder tener pleno conocimiento y poder acceder de mejor manera a los diferentes recursos designados a estas entidades.

Justificación

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son instituciones sin fines de lucro que operan en ámbitos cívicos, sociales y comunitarios, y desempeñan un papel crucial en la sociedad. En el contexto actual, se les demanda mejorar su eficiencia para promover un mayor progreso social en las distintas zonas urbanas, rurales y locales de los municipios.

Según la **ley 2166 de 2021**. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son grupos sociales organizados, autónomos, que abrazan la diversidad étnica y cultural, muestran solidaridad, defienden los derechos humanos, la comunidad, el entorno natural y la sociedad civil. Su objetivo principal es fomentar la armonía, la reconciliación y la edificación de la paz, así como impulsar el crecimiento integral, sostenible y responsable de la comunidad mediante la práctica de la democracia participativa. (Función Pública de Colombia, 2021)

Las Juntas de Acción Comunales, desempeñan un valor significativo en la sociedad debido al desarrollo social, la participación cívica y la inclusión comunitaria su capacidad para influir directamente cómo los líderes gubernamentales utilizan los fondos públicos, implementan los objetivos de desarrollo local y ejecutan proyectos y programas que afectan a sus comunidades. Es importante destacar que el progreso de las comunidades se logra principalmente a través de la participación de los ciudadanos, que es un elemento esencial de la práctica democrática, su eficiencia financiera es fundamental para asegurar que puedan cumplir adecuadamente con sus responsabilidades y metas.

Estos grupos comunitarios tienen el potencial de generar proyectos que tengan un impacto positivo en áreas como el empleo, el medio ambiente, la economía y la resolución de conflictos, así como en la mejora de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven. Esto es posible cuando sus miembros comprenden y ejercen sus derechos y responsabilidades dentro

de la organización, no solo como una obligación impuesta por el Estado, sino como un medio efectivo de participación. (Cardona Ayala & Londoño Amézquita, 2022).

Para lograr esto, es crucial que los miembros estén capacitados en una variedad de aspectos, que van desde la gestión administrativa y legal hasta cuestiones contables y financieras.

Según Ruiz, una de las principales dificultades que enfrentan estas agrupaciones gremiales radica en la creencia de que, al ser organizaciones sin fines de lucro, no deberían tener ninguna carga impositiva. Además, demuestran falta de interés en tener un documento unificado que resuma todas las obligaciones fiscales de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Esto lleva a que no le otorguen la debida importancia al proceso de control contable y fiscal, y, en cierta medida, debido a su desconocimiento de la ley, incurran en responsabilidades y sanciones que podrían evitarse si tuvieran una herramienta de apoyo para gestionar eficazmente sus aspectos contables y fiscales. (2017, p.46).

La promulgación de la Ley 2166 en diciembre de 2021 establece regulaciones específicas para las JAC, lo que aumenta la necesidad de una gestión contable y financiera adecuada. El incumplimiento de estas normativas podría tener implicaciones legales y financieras.

La transparencia en la gestión financiera es esencial para construir la confianza de los miembros de la comunidad y de las autoridades. Un manejo adecuado de los procesos contables garantiza una rendición de cuentas responsable, las JAC gestionan recursos, ya sea a través de financiamiento gubernamental, donaciones o recaudación propia. Un manejo deficiente de estos recursos podría llevar a un uso ineficiente y desperdicio de fondos que podrían destinarse a proyectos comunitarios valiosos, al mejorar los procesos contables, se pueden garantizar mejores servicios y proyectos comunitarios, lo que se traduce en una mejora sustancial en la calidad de vida de los residentes en los barrios, corregimientos y veredas de Apartadó.

Esta propuesta de investigación contribuiría a comprender los reales desafíos relacionados con asuntos contables y financieros que enfrentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Municipio de Apartadó, Antioquia. Esto, a su vez, permitiría reunir pruebas sólidas y fiables que podrían servir de base para identificar posibles soluciones a los problemas identificados.

Para abordar este proyecto radica en la necesidad de garantizar que las JAC puedan cumplir con eficiencia su misión crucial en la comunidad, manteniendo altos estándares de transparencia y responsabilidad en la administración de recursos, y, de esta manera, contribuir de manera efectiva al desarrollo social y comunitario en el Municipio de Apartadó.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar el estado actual de los procesos contables y determinar las razones subyacentes de su manejo en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Municipio de Apartadó, Antioquia.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el estado actual de los registros, procedimientos contables y recursos con los que cuentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Municipio de Apartadó, Antioquia.

Analizar las barreras, dificultades y percepciones de los dignatarios de las JAC respecto al manejo contable y sus implicaciones en la gestión financiera y operativa.

Formular recomendaciones basadas en los hallazgos para fortalecer y optimizar el manejo contable de las JAC en el Municipio de Apartadó.

Marco teórico o referencial

Junta de acción comunal

Según lo establecido en la Ley 2166 de 2021, en su artículo 5, se proporciona una definición de acción comunal. Según esta ley, se interpreta como acción comunal a la expresión social organizada que es autónoma, multiétnica, multicultural y solidaria. Además, esta expresión defiende los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil. Su propósito principal es fomentar la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, mediante la práctica de la democracia participativa. (Función Pública Gobierno Colombiano, 2021)

Historia de la creación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia

Según LATINNO (2017). Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia se originaron en la década de 1950 en una pequeña localidad del país, donde la comunidad decidió unirse para construir una escuela comunitaria. Con el tiempo, este tipo de organización se oficializó a través de la Ley 19 de 1958, a partir de la cual se promulgaron alrededor de 70 regulaciones, que incluyen leyes, decretos, resoluciones y reglamentos.

Este proceso normativo alcanzó su punto culminante con la Ley 743 de 2002 y el Decreto Reglamentario 2350 de 2003. La Ley 743 estableció la estructura de las organizaciones comunales, definiéndose como entidades cívicas, sociales y comunitarias de gestión local, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y recursos propios. Estas organizaciones están compuestas por voluntarios que residen en una determinada área y que se unen para colaborar y reunir recursos en busca de un desarrollo integral, sostenible y duradero. (Alcaldía de Bogotá, 2002)

El propósito principal de las JAC es que sus miembros puedan planificar el desarrollo de su comunidad mediante la creación de procesos comunitarios autónomos, que incluyen la identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Las (JAC) en Colombia tienen sus raíces en la tradición de autogestión y participación comunitaria que se ha desarrollado en el país a lo largo de la historia. Su creación y evolución pueden rastrearse a través de varios hitos importantes:

Siglo XIX: Si bien las JAC en su forma actual no existían en el siglo XIX, en Colombia se gestaron organizaciones comunales que buscaban el bienestar y la seguridad de sus comunidades locales. Durante esta época, surgieron sociedades mutuales y cívicas que tenían como objetivo la cooperación para enfrentar adversidades y promover el progreso en las zonas rurales y urbanas.

Década de 1950: Con el auge del conflicto armado y la violencia política en Colombia, muchas comunidades rurales y urbanas se organizaron para protegerse y defender sus intereses. Estos esfuerzos de autodefensa comunitaria marcaron el inicio de las Juntas de Acción Comunal.

Años 60 y 70: En 1965, se aprobó la Ley 19, que reconoció legalmente la existencia de las JAC y estableció algunas pautas para su funcionamiento. Durante esta década, estas organizaciones se consolidaron como actores importantes en la vida local y comenzaron a recibir reconocimiento oficial y apoyo gubernamental.

Años 80 y 90: En 1984, se promulgó la Ley 1, que estableció el marco legal para el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal. Esta ley definió su estructura y funciones, así como su papel en la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

Siglo XXI: Las JAC han seguido evolucionando y desempeñan un papel crucial en la

promoción de la participación comunitaria, la gestión de proyectos locales y la defensa de los derechos de las comunidades en Colombia. Se han convertido en un pilar de la democracia participativa en el país.

Las Juntas de Acción Comunal son fundamentales para la toma de decisiones a nivel local y la implementación de proyectos que beneficien a las comunidades en áreas como la vivienda, la educación, la salud y el desarrollo económico. Su historia refleja la importancia de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa en Colombia.

Implicaciones de tener una formación formal en contabilidad dentro de las JAC.

Implica que los miembros de estas organizaciones han recibido una capacitación estructurada y reconocida en contabilidad o gestión financiera por parte de una institución educativa o entidad profesional. Esto significa que han adquirido conocimientos, habilidades y competencias específicas en contabilidad que les permiten llevar a cabo las tareas contables de manera efectiva en el contexto de estas organizaciones. A continuación, se describen las implicaciones de tener una formación formal en contabilidad para las JAC:

Conocimiento Fundamentado: Los miembros de las JAC con formación formal en contabilidad tienen un entendimiento sólido de los principios contables, conceptos financieros y normativas aplicables. Esto les permite llevar a cabo una contabilidad más precisa y precisa.

Registro Adecuado: Pueden mantener registros contables precisos, lo que implica registrar de manera adecuada los ingresos y gastos de la JAC, así como llevar un seguimiento de los activos y pasivos. Esto es esencial para una gestión financiera efectiva.

Cumplimiento Normativo: Tienen la capacidad de asegurar que la JAC cumple con las leyes y regulaciones financieras aplicables, lo que evita problemas legales y sanciones.

Toma de Decisiones Informadas: La formación formal en contabilidad permite a los miembros de la JAC analizar la información financiera y tomar decisiones informadas sobre cómo utilizar los recursos de la organización en beneficio de la comunidad.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Los miembros con formación formal pueden proporcionar información financiera clara y transparente a los miembros de la comunidad, lo que mejora la rendición de cuentas y genera confianza.

Detección de Problemas Financieros: Pueden identificar problemas financieros potenciales o desviaciones presupuestarias de manera oportuna, lo que permite tomar medidas correctivas antes de que los problemas se vuelvan más graves.

Planificación Financiera: Pueden participar en la planificación financiera a largo plazo de la JAC, lo que implica la elaboración de presupuestos, la gestión de fondos y la inversión en proyectos comunitarios.

Capacitación y Educación Continua: Los miembros con formación formal en contabilidad pueden liderar iniciativas de capacitación y educación continua para otros miembros de la JAC, lo que fomenta el desarrollo de capacidades en toda la organización.

Principio del formulario

Una formación formal en contabilidad es importante para garantizar la adecuada gestión financiera y contable de las JAC. Ayuda a mantener la transparencia, el cumplimiento normativo y la toma de decisiones informadas, lo que beneficia tanto a la organización como a la comunidad a la que sirve. La formación formal puede ser proporcionada por instituciones educativas, organizaciones profesionales o entidades gubernamentales a través de programas de capacitación en contabilidad y finanzas.

Teoría contable

La teoría contable según Benjamín Salomón, (2021). Es una disciplina fundamental en la contabilidad que proporciona el marco conceptual y los principios que guían la preparación y presentación de la información financiera. Algunos de los datos más relevantes de la teoría contable incluyen:

Principios Contables: Los principios contables son reglas fundamentales que rigen la contabilidad, como el principio de entidad, el principio de realización, el principio de consistencia, el principio de prudencia, entre otros. Estos principios proporcionan pautas para la presentación de información financiera precisa y confiable.

Marco Conceptual: El marco conceptual de la contabilidad establece los objetivos de la información financiera, como la relevancia, la fiabilidad, la comparabilidad y la comprensibilidad. También define elementos clave, como activos, pasivos, ingresos y gastos.

Normas Contables: Las normas contables, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), son reglas específicas que las empresas deben seguir al preparar sus estados financieros. Estas normas aseguran la uniformidad y consistencia en la presentación de informes financieros.

Ciclo Contable: El ciclo contable es el proceso que sigue una empresa para registrar, procesar y presentar la información financiera. Incluye la identificación de transacciones, el registro en libros contables, la preparación de estados financieros y el cierre del período contable.

Importancia de la Contabilidad: La contabilidad desempeña un papel crucial en la toma de decisiones empresariales. Proporciona información que ayuda a los propietarios, inversionistas, acreedores y otros interesados a evaluar la salud financiera de una organización y tomar decisiones informadas.

Auditoría Contable: La auditoría es un componente esencial de la teoría contable. Los auditores independientes revisan los estados financieros para asegurarse de que cumplan con las normas contables y sean precisos. Esto aumenta la confianza en la información financiera presentada.

Ética en la Contabilidad: La ética desempeña un papel importante en la teoría contable. Los profesionales de la contabilidad deben adherirse a códigos de ética que promuevan la integridad, la confidencialidad y la objetividad en su trabajo.

Evolución de la Contabilidad: La teoría contable ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde enfoques más tradicionales hasta la adopción de estándares internacionales. La globalización y los avances tecnológicos también han influido en la teoría contable.

La teoría contable proporciona el marco teórico y las reglas necesarias para la presentación de información financiera precisa y relevante, lo que es esencial para la toma de decisiones empresariales y la rendición de cuentas.

Trabajos anteriores relacionados con las JAC.

Durante la investigación de la literatura relacionada con la participación de la ciudadanía, en particular en lo que respecta a las Juntas de Acción Comunal, se identificaron trabajos académicos que comparten cierta afinidad con el objetivo principal de la propuesta presentada.

El Proceso de Control Contable y Tributario en las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4 de la Ciudad de Popayán, del Departamento del Cauca. (Diaz Olaya & Montilla Bolaños, 2020)

Estudiantes Juana Patricia Diaz Olaya y Francy Yulieth Montilla Bolaños. (2020)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, proyecto realizado para acceder al título Maestría en Administración de las Organizaciones Popayán

En esta investigación, se llevó a cabo un estudio con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la comuna 4 de Popayán. El objetivo principal consistió en desarrollar un sistema para gestionar los aspectos contables y tributarios que son relevantes para estas organizaciones. Esto se logró mediante la evaluación, creación y confirmación de una herramienta de gestión organizativa específica. “Manual de Apoyo a los procesos contables y tributarios”, Para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa actual y para capacitar al personal de las Juntas de Acción Comunal en su supervisión, se empleó una metodología combinada que incluyó tanto enfoques cualitativos como cuantitativos a través de un estudio descriptivo. También se utilizaron la encuesta y el análisis de casos como métodos para recopilar información. La encuesta se llevó a cabo entre los líderes representativos de las 23 Juntas de Acción Comunal en la comuna 4 de Popayán.

Entre los hallazgos más destacados de la investigación se encontró que, de la totalidad de encuestados, solamente el 34.4% tenía conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mientras que más del 65% manifestó no conocerlas, no estar interesado en ellas o estar en desacuerdo con las mismas. En este contexto, se hace evidente la necesidad de proporcionar a las Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Popayán un manual claro y preciso para que puedan adaptarse a la normativa vigente.

Proceso de capacitación a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna Cinco de la Ciudad de Popayán, sobre el manejo de libros de Tesorería, cumplimiento de obligaciones ante la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y ante otras entidades. (Morales Córdoba, 2019)

Esta iniciativa proporcionó formación y enseñanzas a diecisiete Juntas de Acción Comunal en una comuna específica de la ciudad de Popayán. El enfoque principal de la capacitación fue mejorar sus habilidades en la gestión de registros financieros, control de inventarios y documentación de actas de reuniones y obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y otras entidades.

En este informe, se destaca la importancia que se otorga a la educación como una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Esto se aplica de manera especial a los líderes de las Juntas de Acción Comunal, quienes, al adquirir conocimientos adicionales, pueden cumplir sus responsabilidades y funciones de manera más efectiva y eficiente.

Proceso de Convergencia e Implementación de las NIIF al interior de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá, Cundinamarca. (Briceño Moscoso, 2022)

Este proyecto está basado en la deficiencia que presentan las JAC, en materia contable referente a la implementación de las NIIF el desconocimiento que los dignatarios tienen a la hora de presentar informes contables bajo NIIF. (Briceño Moscoso, 2022)

El objetivo de la investigación fue llevar a cabo un análisis integral de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el municipio de Facatativá, Cundinamarca. Esto incluyó un examen detallado de la gestión contable conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante la descripción de las actividades y registros contables más frecuentes. Además, se procuró realizar un resumen de la normativa contable que ha regido a las

JAC en los últimos 10 años, con el fin de identificar y comprender las normas actualmente en vigor.

Entre las dificultades más destacadas de este proyecto con la gestión contable de las Juntas de Acción Comunal, se incluyen problemas como la falta de una estructura de cuentas organizada, la resistencia al cambio y la negativa a adoptar políticas contables, así como una aparente falta de interés por parte de los líderes en aplicar las normas internacionales de información financiera, entre otros desafíos.

Se llevaron a cabo unas series de entrevistas y encuestas aplicadas a las 112 Juntas de acción comunal conformadas en el municipio de Facatativá, las cuales fueron tabuladas mostrando información muy relevante para la investigación.

Este estudio resalta los desafíos que han debido afrontar los líderes de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá debido a la falta de conocimiento y precisión en cuestiones contables. Esta carencia ha obstaculizado su capacidad para cumplir y aplicar las políticas que las regulan. Como resultado, se han identificado problemas internos en su organización, así como una falta de comprensión de NIIF, las cuales podrían ayudarles a fortalecer sus habilidades en la mejora y gestión de sus responsabilidades de manera más eficaz.

Marco normativo

Normas que regulan las juntas de acciones comunales

Ley 2166 de 2021: Por medio de esta ley, se revoca la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo que concierne a las organizaciones comunitarias y se establecen pautas para la creación y ejecución de la política gubernamental relacionada con estas organizaciones y sus miembros, además de incluir otras disposiciones. (Función Pública Gobierno Colombiano, 2021)

Artículo 1. El objetivo principal de esta ley es fomentar, simplificar, organizar y fortalecer la estructura democrática, moderna, participativa y representativa de las organizaciones comunitarias en sus diferentes niveles asociativos. Al mismo tiempo, busca establecer un marco legal que regule sus relaciones con el Estado y con actores privados, así como garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. Además, pretende establecer pautas generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública en relación con las organizaciones comunitarias, sus entidades y miembros en todo el territorio nacional, con enfoque en el desarrollo humano sostenible y sustentable.

Esto se hace con el fin de salvaguardar y endurecer los derechos y responsabilidades de los miembros afiliados a las organizaciones comunitarias, que disfrutan de autonomía y están sujetos a la Constitución Política de Colombia, las leyes, decretos y otros mandatos legales, así como al interés general de la comunidad.

Artículo 12. Requisitos para unirse a las JAC: Las personas interesadas en ser parte de las Juntas de Acción Comunal deben cumplir los siguientes criterios: ser mayores de 14 años, residir en el territorio de la respectiva Junta y cumplir con las reglas internas que cada Junta ha establecido.

Artículo 16. Objetivos: Las JAC pueden celebrar acuerdos y alianzas con entidades gubernamentales, empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional, departamental, distrital, municipal y local, incluso para proyectos de menor cuantía, con el propósito de promover planes, programas y proyectos alineados con los planes de desarrollo comunitario y territorial. También pueden gestionar y ejecutar proyectos con el Estado, empresas públicas y privadas, instituciones descentralizadas y la comunidad internacional para abordar las necesidades básicas no satisfechas en las comunidades de las áreas de las organizaciones comunitarias.

Artículo 18. Principios: Principio de capacitación: Las organizaciones comunitarias se centran en la capacitación y formación integral de sus líderes, dignatarios, portavoces, representantes, afiliados y beneficiarios a través de métodos educativos constructivistas, experienciales o de intercambio de conocimientos, incluidos en el programa de formación de formadores implementado en la estructura de las organizaciones comunitarias; Legalidad: Todas las acciones deben estar en conformidad con la ley.

Artículo 46. Junta Directiva: La Junta Directiva es el órgano de dirección y administración de las organizaciones comunitarias, y su composición y funciones se establecerán en los estatutos de cada organización. Además de lo que se establezca en los estatutos, las funciones de la Junta Directiva incluyen: a) Aprobar sus reglamentos y los de las comisiones de trabajo, secretarías ejecutivas, órganos asesores y consultores, plataformas o redes y otros órganos establecidos en los estatutos; b) Autorizar gastos y celebrar contratos de acuerdo con las directrices de la asamblea general; c) Promover y liderar la formulación del Plan de Desarrollo Comunal establecido en el Artículo 30 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 60 de la Ley 1551 del 2012, para su consideración, aprobación, rechazo o modificación por parte de la

asamblea general; d) Elaborar y presentar anualmente los respectivos Planes de Acción en concordancia con el Plan aprobado por la Asamblea General; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su posesión al inicio del período de los dignatarios. Este Plan Estratégico de Desarrollo comunal se presentará en su orden a las secretarías de Planeación, Departamentos administrativos de planeación o quien haga sus veces.

Artículo 64. Presupuesto: Todas las organizaciones comunitarias deben llevar registros contables y elaborar presupuestos de ingresos, gastos e inversiones para un año, los cuales deben ser aprobados por la asamblea general y formarán parte del presupuesto de las empresas de economía social que les pertenezcan.

Artículo 65. Libros de Registro y Control: Además de los libros autorizados por la asamblea general y los estatutos, las organizaciones comunitarias llevarán los siguientes registros: a) De tesorería: para registrar el movimiento del efectivo de la organización comunal; b) De inventarios: para registrar los bienes y activos fijos de la organización; c) De actas de la asamblea: para resumir los temas discutidos en cada reunión, con detalles de los asistentes y las votaciones realizadas; d) De registro de afiliados: que contiene información sobre los nombres, identificación y dirección de los afiliados, así como cambios en su estatus en términos de sanciones, desafiliaciones y representación ante organismos públicos o privados; e) De actas de la comisión de convivencia y conciliación: que resume los temas discutidos en cada reunión, asistentes, votaciones y decisiones tomadas; f) Libro de Reuniones de Junta Directiva y de Dignatarios, en el que se registra lo tratado en las reuniones de Junta Directiva y en las reuniones de todos los Dignatarios de la organización comunal. Los libros deben mantenerse tanto en formato físico como digital, a través de procesadores de texto. Las actas, con las firmas correspondientes, también deben estar en formato físico y en formato digital, mediante el

procesamiento de imágenes a través de dispositivos electrónicos. Esta transición debe llevarse a cabo de manera gradual durante un período de 5 años, teniendo en cuenta las capacidades operativas de cada organización comunitaria.

Artículo 66 - Software Contable: El Ministerio del Interior estará a cargo de crear una aplicación de contabilidad gratuita para las Juntas de Acción Comunal. Además, el Ministerio del Interior deberá proporcionar la capacitación necesaria a los dignatarios para que puedan utilizarla de manera efectiva. La implementación del software contable y la digitalización de los registros contables se llevará a cabo de manera gradual, teniendo en cuenta la capacidad y las herramientas digitales de cada organización comunitaria. (Ley 2166 de 2021, Gestor Normativo, Función Pública).

Según el Artículo 38 - De la Constitución Política de Colombia: Se asegura el derecho de las personas a unirse libremente para llevar a cabo diversas actividades en la sociedad. (Constitución Política de Colombia)

Según la **Ley 6 de 1945**: Establece el marco legal inicial para las JAC en Colombia y define su propósito y estructura básica. (Función Pública Gobierno Colombiano, 1945).

Según la **Ley 89 de 1890**: Regula las asociaciones y juntas de vecinos y establece sus derechos y deberes, incluida la facultad de inspeccionar y vigilar obras públicas.

Según la **Ley 136 de 1994**: Conocida como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, establece las bases para la organización territorial de Colombia, y reconoce a las JAC como entidades de participación comunitaria en la planeación y el desarrollo local. (Función Pública de Colombia, 1994)

Según la **Ley 1801 de 2016**: Conocida como el Código Nacional de Policía y Convivencia, esta ley regula aspectos de la convivencia ciudadana y otorga a las JAC un papel

importante en la promoción de la convivencia y la solución de conflictos en sus comunidades. (Función Pública Gobierno Colombiano, 2016).

Según el **Decreto 4975 de 2009**: Reglamenta la Ley 136 de 1994 y establece disposiciones específicas para la organización y funcionamiento de las JAC. (Función Pública Gobierno Colombiano, 2009).

Según el **Decreto 2714 de 2012**: Reglamenta la Ley 743 de 2002 y establece normas para la elección de dignatarios y la conformación de las JAC. (Función Pública Gobierno Colombiano, 2012).

Normas que regulan la contabilidad

En Colombia, la contabilidad está regulada por varias normas que establecen los principios y criterios que deben seguirse para llevar a cabo una contabilidad adecuada y transparente. Algunas de las normas más importantes incluyen:

Según las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**: Colombia adoptó las NIIF como parte del proceso de convergencia con los estándares internacionales. Las NIIF son un conjunto de normas contables internacionales ampliamente reconocidas que rigen la preparación y presentación de estados financieros en el país.

Según la **Ley 1314 de 2009**: Establece el marco legal para la adopción de las NIIF en Colombia y crea el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como entidad encargada de su regulación y supervisión. (Función Pública de Colombia, 2009)

Según la **Resolución 414 de 2014**: Emitida por el CTCP, esta resolución adopta las NIIF para Pymes en Colombia, estableciendo un marco simplificado para la preparación de estados financieros de pequeñas y medianas empresas. (Contaduría General de la Nación, 2014).

Según el **Decreto 2649 de 1993**: Aunque fue derogado en gran medida por la adopción de las NIIF, este decreto regía las normas contables en Colombia antes de la convergencia. Algunas disposiciones siguen vigentes para ciertos temas no cubiertos por las NIIF. (Función Pública de Colombia, 1993)

Según el **Decreto 2420 de 2015**: Es esencial para los profesionales de la contabilidad y las empresas en Colombia, ya que proporciona las pautas técnicas para la preparación y presentación de información financiera. La normativa es actualizada periódicamente para reflejar cambios en las NIIF y las mejores prácticas contables internacionales. Por lo tanto, es importante consultar las versiones actualizadas de este decreto y estar al tanto de sus modificaciones. (Función Pública de Colombia, 2015)

Según la **Resoluciones del CTCP**: El CTCP emite resoluciones y comunicados técnicos que proporcionan orientación adicional y aclaraciones sobre la aplicación de las NIIF en Colombia. (Ministro de Comercio, Industria y Turismo, 2013)

Resoluciones de la Junta Central de Contadores: Esta entidad emite resoluciones que complementan las normas existentes y establecen directrices adicionales para la profesión contable en Colombia.

Según el **Código de Comercio**: El Código de Comercio de Colombia establece normas relacionadas con la contabilidad de las empresas. En él se encuentran disposiciones sobre la obligación de llevar libros de contabilidad, la forma en que deben llevarse, y los requisitos para la presentación de informes financieros. El Código de Comercio en Colombia es esencial para el desarrollo y la regulación de las actividades comerciales, proporcionando un marco legal que favorece la seguridad jurídica, la transparencia y el buen funcionamiento del sistema empresarial en el país (Función Pública de Colombia, 1971)

Estas normas y regulaciones establecen los principios contables, la presentación de informes financieros, la revelación de información y las prácticas contables que deben seguir las empresas y entidades en Colombia. Es fundamental para las empresas y profesionales de la contabilidad estar al tanto de estas regulaciones y cumplir con ellas para garantizar la transparencia y la precisión en la información financiera.

La normatividad contable en Colombia desempeña un papel fundamental en la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema financiero y empresarial del país, asegurando la transparencia, la confianza y el cumplimiento de las leyes y estándares internacionales.

Marco Geográfico

Contexto municipal

Ubicación geográfica: Apartadó se encuentra en la región noroccidental de Colombia, en la zona conocida como el Urabá antioqueño. Limita al norte con el Golfo de Urabá (Mar Caribe), al este con los municipios de Carepa y Chigorodó, al sur con Turbo y al oeste con la frontera de Panamá. (Alcaldía de Apartadó, 2023)

Es conocida por su actividad e infraestructura comercial, ya que posee las principales sedes de entidades del estado y empresas nacionales y multinacionales.

Apartadó cuenta con una infraestructura en constante desarrollo, incluyendo carreteras, puertos y servicios públicos. El Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt facilita la conexión de la ciudad con otras partes de Colombia. (Alcaldía de Apartadó, 2023)

Imagen 1: Mapa político del Municipio de Apartadó

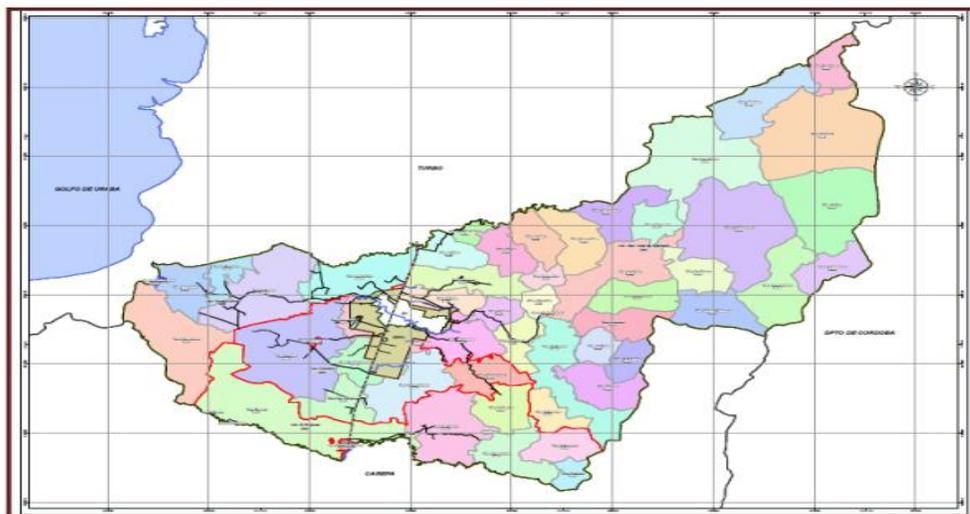


Imagen 1. Mapa del Municipio de Apartadó. Fuente: P.O.T

Nota: El mapa muestra la ubicación geográfica del Municipio de Apartadó

Ubicación geográfica

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio Apartadó Antioquia, Según datos disponibles hasta 2022, Apartadó tenía una población de aproximadamente 280,000 habitantes, lo que lo convierte en uno de los municipios más poblados del departamento de Antioquia.

En Apartadó se refleja la diversidad étnica y cultural de la región. La población está compuesta por una mezcla de diferentes grupos étnicos, incluyendo afrodescendientes, indígenas y mestizos. La música, la danza y las festividades locales son una parte importante de la cultura de la región.

Es considerado el municipio líder del Urabá antioqueño por su actividad comercial y su infraestructura. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que representan el principal renglón de la economía de la región y, en los últimos años, ha tenido un crecimiento acelerado hacia el agroturismo. (Alcaldía de Apartadó, 2023)

Imagen 2 Imagen satelital aérea urbana del Municipio de Apartadó



Nota: Imagen aérea de Apartadó. Alcaldía de Apartadó (2018)

Reseña histórica

De manera oficial, Apartadó fue establecido como municipio a través de la Ordenanza No. 7 el 30 de noviembre de 1967. Como resultado, comenzó su existencia municipal en el año 1968, independizándose de Turbo y convirtiéndose en un municipio hermano de las localidades vecinas de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, Carepa y Chigorodó, todas ellas parten de la región conocida como Urabá antioqueño.

La creación de Apartadó se vincula a la colonización promovida por la construcción de la carretera que conecta con el Mar Caribe de Antioquia y a la persecución política que tuvo lugar en Colombia a partir de 1948, tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Aunque el asentamiento de la localidad se remonta a 1907, su desarrollo como comunidad se inició de manera más formal en 1949, un año después del inicio de la persecución política. Más tarde, el lugar se transformó en un puesto de policía bajo la jurisdicción de Turbo en 1985, y desde entonces ha evolucionado para convertirse en un corregimiento dentro de este mismo distrito. (Noticias Urabá, 2017)

Imagen 3 Plazoleta principal del Municipio de Apartadó.



Nota: la imagen es de autoría (2023) propia muestra la plazoleta principal en el cual se ilustra el nombre de Apartadó con los colores insignias del Municipio.

Imagen 4 Bailes típicos de la región



Nota. La imagen es de autoría propia (2022) la cual ilustra los bailes típicos de la región como lo es el bullarengue, en la plazoleta de la alcaldía municipal la cual es un espacio muy importante para la recreación.

Economía

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la ciudad de Apartadó ocupa el primer lugar en importancia económica en la subregión de Urabá. En los últimos años, su economía ha experimentado una diversificación notable, con un énfasis en el crecimiento de los sectores comerciales, financieros, de construcción, manufactureros y de servicios. Esto se debe, en gran medida, a la relativa estabilidad que el sector bananero ha aportado a la actividad económica local, siendo este el sector económico más significativo del municipio. Este contexto ha permitido un aumento relativo de la clase media, que ha encontrado su lugar en la parte occidental y noroccidental del municipio.

Los ingresos de Apartadó provienen principalmente de "transacciones del estado central",

que llegan a través del Sistema General de Participaciones, regalías, empréstitos y otras transacciones. Es relevante señalar que los ingresos del municipio de Apartadó se componen en un 11.3% de recaudo tributario y un 88.7% de recaudo no tributario. Es importante destacar que Apartadó es la ciudad con la mayor capacidad para generar recursos propios en la subregión de Urabá, ya que lidera en términos de recaudo tributario en comparación con otras localidades de la región. (Contaduría General de la Nación, 2013)

Imagen 5 Cosecha de banano en las fincas de Apartadó.



Nota. Foto sacando producción de banano el producto más exportado de Urabá, Foto Esneyder Gutiérrez (2019)

División política de Apartadó

Imagen 6 Comunidad San José de Apartadó



La Comunidad de Paz, San José de Apartadó. Foto: DIEGO DELGADO.

Nota. En la imagen se muestra la entrada de una de las comunidades del municipio de Apartadó.

Metodología

Enfoque y diseño de la Investigación

El alcance de la propuesta de investigación; está dirigida a los dignatarios de las JAC del Municipio de Apartadó Antioquia. El estudio adoptará un enfoque cuantitativo, que se caracteriza por la recolección y el análisis de datos numéricos para identificar patrones y relaciones entre las variables definidas. La principal herramienta de recolección de datos será una encuesta estructurada, que se diseñará específicamente para medir los indicadores relacionados con la formación en contabilidad y los recursos y herramientas disponibles.

El diseño de la investigación será descriptivo-transversal. En un diseño descriptivo, el objetivo principal es describir características, comportamientos o actitudes tal como se manifiestan en el momento de la investigación. La naturaleza "transversal" implica que la recolección de datos se realiza en un solo momento en el tiempo, en lugar de un período prolongado.

Población y Muestra

Población: Los dignatarios de las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia, responsables o involucrados en los procesos contables, en total son 100 juntas de acciones comunales organizadas legalmente para la muestra se tomarán 40 encuestas en total.

Muestra

Se calcula el tamaño de muestra para un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. Tamaño de la población del 100 esto arroja como resultado el tamaño ideal de la muestra del 41.

Parámetros:

1. **Nivel de confianza: * 90% ($Z = 1.645$).
2. **Margen de error (E):*10% o 0.10.

3. **Proporción (p):** 0.5.

Usando la fórmula general:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times (1-p)}{E^2}$$

Insertando los valores:

$$n = \frac{1.645^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.10^2} = 67.84$$

Dado que la población es finita, en este caso 40 juntas, aplicamos la corrección para poblaciones finitas:

$$n_{\text{corregido}} = \frac{n}{1 + (n-1) / N}$$

$$n_{\text{corregido}} = \frac{67.84}{1 + (67.84-1) / 100} = 40.22$$

Por lo tanto, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 90%, necesitarías encuestar a 41 personas.

Instrumento de recolección y análisis de Datos

Se diseñó una encuesta estructurada basada en una escala Likert, las cuales contó para medir las actitudes, percepciones y opiniones de los encuestados en relación con: Formación en contabilidad, Recursos y herramientas disponibles para contabilidad, Presupuesto destinado para contabilidad.

Los datos recolectados se analizaron de manera descriptiva y se interpretaron en función de la hipótesis y objetivos de la investigación. Se elaboraron gráficos y tablas para una visualización clara de los resultados.

Frente a los datos se garantizó el anonimato y confidencialidad de los encuestados, a quienes se les informó sobre el propósito de la investigación y se obtuvo su consentimiento.

Hipótesis

Hipótesis principal

La falta de formación y recursos adecuados en contabilidad son las principales razones detrás de las deficiencias en los procesos contables de las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia.

Hipótesis específicas

En relación con el diagnóstico de los registros y procedimientos:

"Las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia, presentan inconsistencias y lagunas en sus registros contables."

En relación con la formación en contabilidad:

"La mayoría de los miembros responsables de los procesos contables en las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia, no han recibido formación formal en contabilidad."

En relación con los recursos:

"Las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia, carecen de herramientas y recursos adecuados para llevar a cabo procedimientos contables eficientes."

Respecto a las barreras y dificultades:

"Las barreras administrativas y la falta de comprensión de las normativas contables son factores determinantes en las deficiencias contables de las JAC del Municipio de Apartadó."

Variables

Para la cual se contó con 5 niveles de calificación los cuales son: Nunca, raramente, ocasionalmente, frecuentemente y siempre, siendo nunca el más bajo y siempre el más alto.

Tabla 1*Variables utilizadas en la encuesta*

Variable dependiente:	
Deficiencias en los procesos contables de las JAC del Municipio de Apartadó, Antioquia.	
Variables independientes	Indicadores
Inexactitud de educación en contabilidad:	Falta de formación en contabilidad. Desconocimiento de la normatividad. Desorganización de la JAC. Falta de recursos adecuados en
Inexperiencia de las normatividades:	Desconocimiento de las normatividades. Conocimiento de las Normas que rigen a las JAC Ley que regula las JAC. Normas que regulan las JAC.
Desorganización de la JAC:	Contabilidad organizada. Manejo de los estados financieros. Manejo de los libros de inventarios y tesorería. Necesidad de llevar contabilidad al día.
Falta de recursos adecuados en contabilidad:	Recursos físicos dedicados a la contabilidad. Presencia o ausencia de software contable. Manejo de las tecnologías. Informes presentados a la comunidad.

Nota: En la tabla se muestran las diferentes variables utilizadas para realizar las encuestas a las

JAC. Autoría propia.

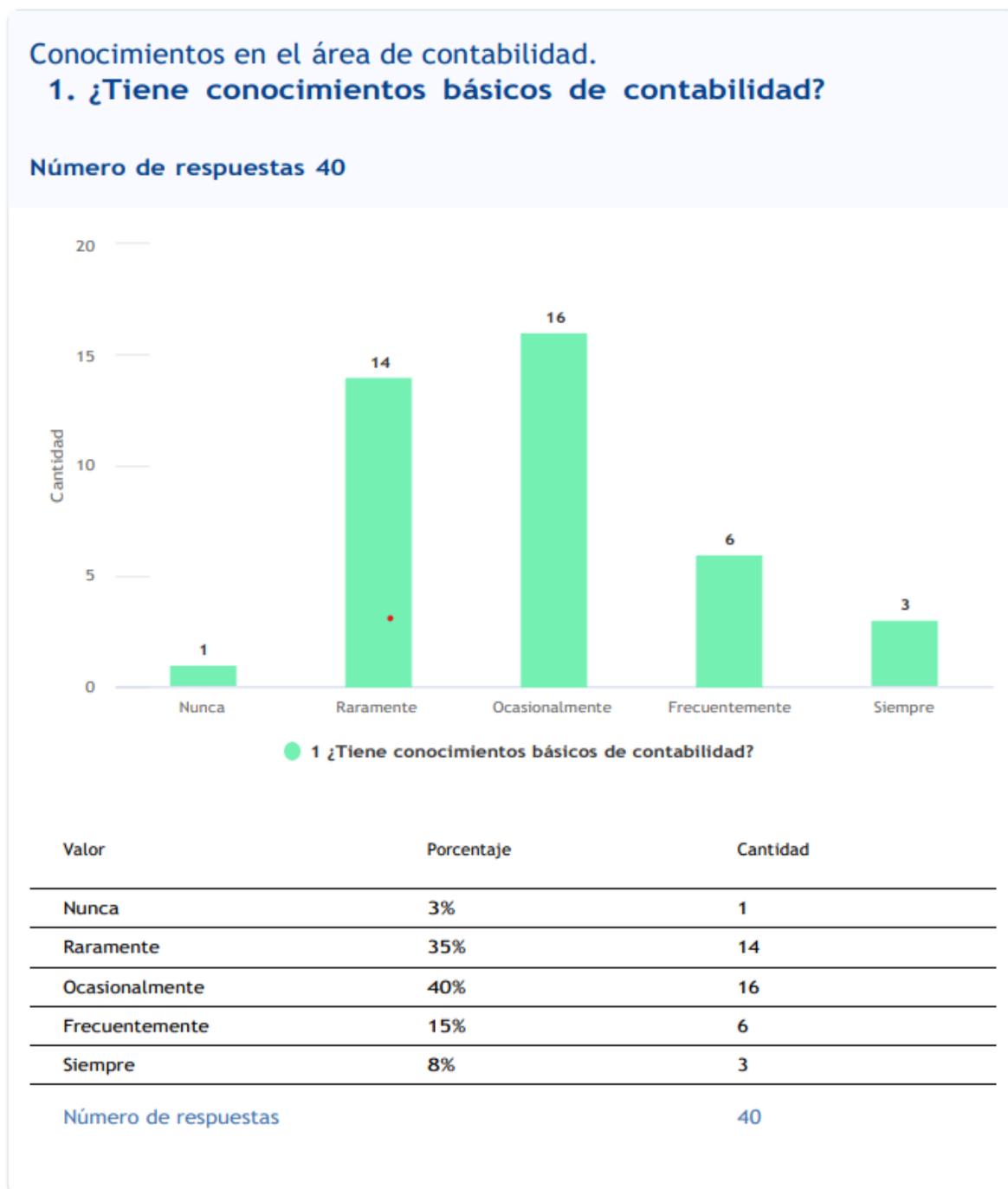
Resultados

Se realizó la encuesta online con una herramienta llamada encuesta.com. Se obtuvieron 40 respuestas por parte de las JAC. Los datos recolectados a partir de la encuesta se organizaron y evaluaron utilizando la escala tipo Likert de 5 puntos. Esta escala permite clasificar las respuestas en términos de acuerdo o desacuerdo, así como la frecuencia de las respuestas, que abarcaba desde "nunca, raramente, ocasionalmente, frecuentemente, siempre". La encuesta tuvo por nombre Conocer el manejo de los procesos contables en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Apartadó, Antioquia. La cual, incluía un total de 18 preguntas, destinada a los dignatarios de la Juntas de acciones comunales en especial, al tesorero y presidente de la JAC. la cual contó con preguntas para conocer la falta de formación en contabilidad, el desconocimiento de las normatividades, la desorganización de la JAC y la falta de recursos adecuados en contabilidad.

Los resultados y su análisis se llevaron a cabo de manera individual para cada pregunta, utilizando gráficas y cuadros donde especifica claramente cada pregunta con sus respectivos porcentaje y respuestas dadas demostrando lo propio en cada pregunta. A continuación, se realiza descripción de lo encontrado de acuerdo a cada gráfica:

Figura 1

Conocimientos en el área de contabilidad.

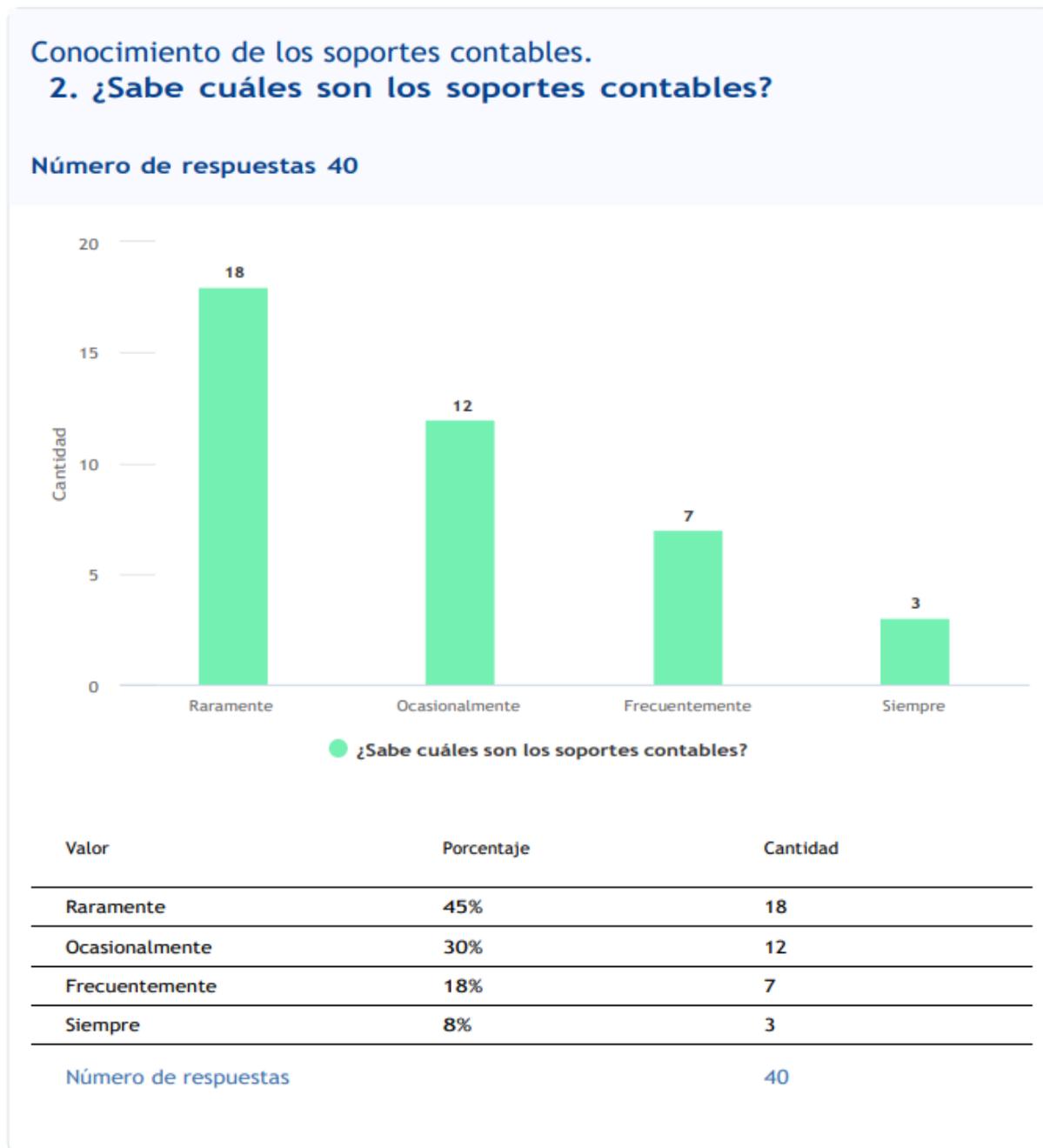


Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 1 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

La contabilidad se basa en la recopilación, el registro y la comprensión de información que detalla minuciosamente las actividades comerciales y las responsabilidades expresadas en términos monetarios, abarcando conceptos fundamentales como los activos, los pasivos, las cuentas, los informes financieros y el proceso de finalización contable, entre otros aspectos.

En relación con la figura 1 los resultados obtenidos muestran que el 40% de los dignatarios de las JAC ocasionalmente tienen conocimientos básicos en contabilidad, seguido por el 35% el cual corresponde a raramente, seguido de un 15% los cuales frecuentemente tienen conocimiento en el área de contabilidad, solo el 8% de los dignatarios siempre tienen conocimiento en contabilidad, y el 3% nunca ha tenido conocimiento en contabilidad.

Mantener una contabilidad al día es esencial para la gestión eficiente, la toma de decisiones acertadas y el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales. Además, contribuye a la transparencia y la confianza en la organización, lo que es especialmente importante en el caso de las JAC y otras organizaciones comunitarias.

Figura 2*Conocimiento de los soportes contables*

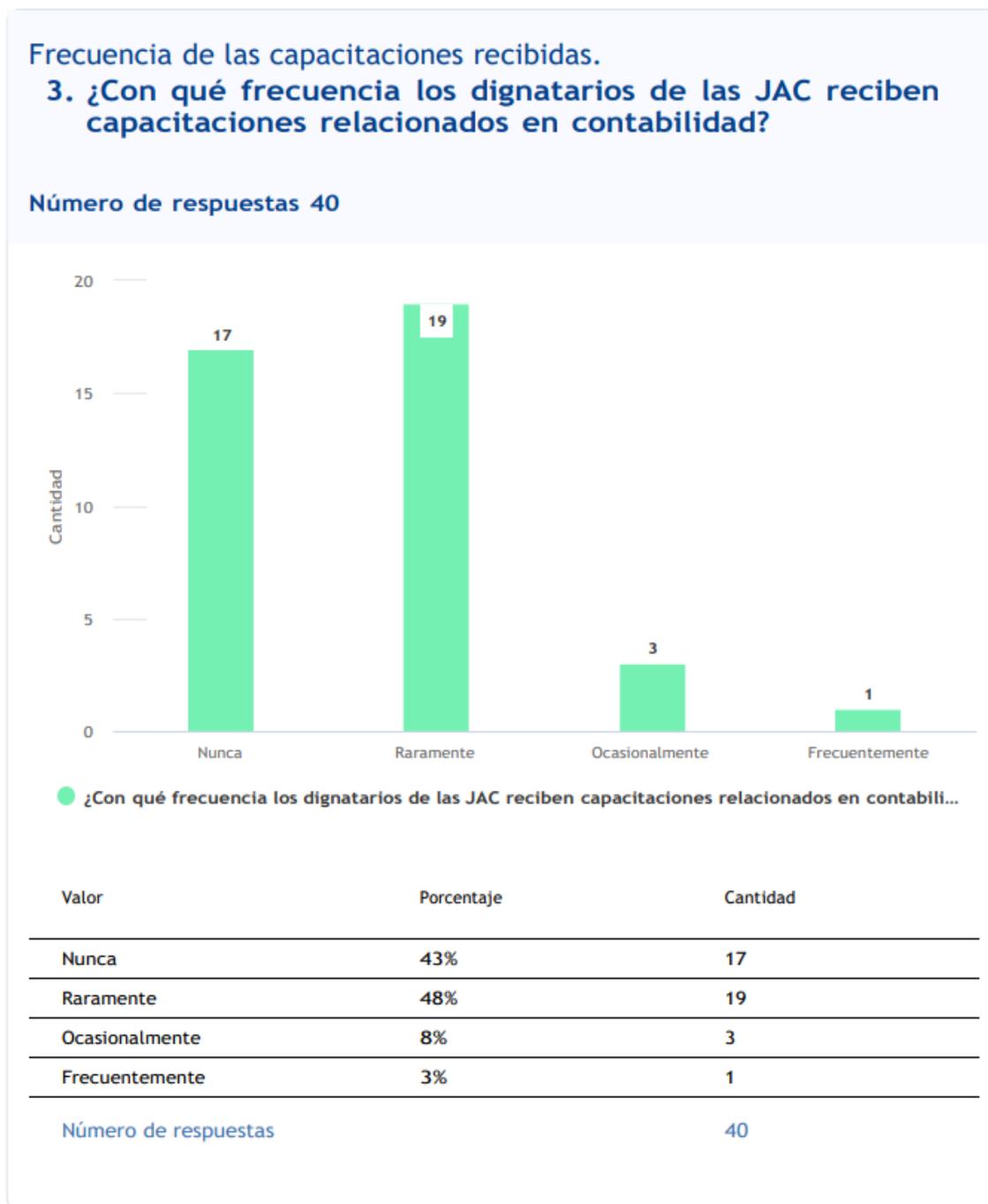
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 2 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Los soportes contables se refieren a la documentación y evidencia que respalda las transacciones financieras y contables de una empresa o entidad. Estos soportes son registros y documentos que permiten verificar y sustentar la información registrada en los libros contables. En relación a la figura 2 muestra el 45% de la población raramente tiene conocimiento de los soportes contables, seguido por un 30% de ocasionalmente sabe cuáles son los soportes contables, el 18% de frecuentemente tiene conocimientos de cuáles son los soportes contables, solo el 8% de los dignatarios de las JAC sabe cuáles son los soportes contables

Los soportes contables son la base de una gestión financiera efectiva y transparente en una Junta de Acción Comunal. Ayudan a garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, la rendición de cuentas, la toma de decisiones informadas y la confianza de los miembros y la comunidad en la gestión financiera de la JAC.

Figura 3

Frecuencia de las capacitaciones recibidas



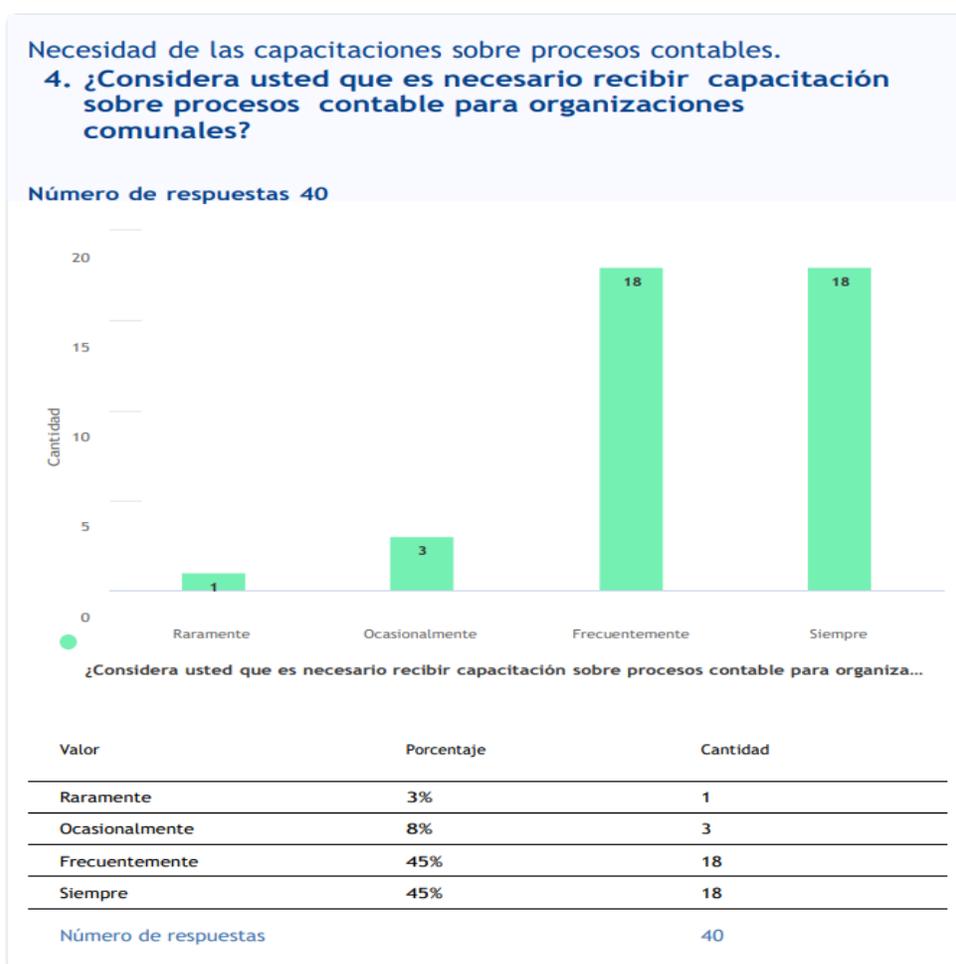
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 3 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Las capacitaciones en procesos contables son esenciales para garantizar que la contabilidad de una empresa sea precisa, eficiente y cumpla con los requisitos legales, lo que a su vez contribuye al éxito y la sostenibilidad del negocio.

En relación a la figura 3 muestra 48% raramente seguido del 43% nunca en la JAC han reciben capacitaciones relacionados en contabilidad, siendo estos dos porcentajes significativos para demostrar que no reciben capacitaciones en temas contables, debido a que el 8% corresponde a ocasionalmente el 3% a frecuentemente siendo porcentajes muy bajo.

Figura 4

Necesidad de las capacitaciones sobre procesos contables



Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 4 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Cumplimiento normativo: Las leyes y regulaciones contables cambian con frecuencia. La capacitación ayuda a mantener al personal actualizado sobre las últimas normativas, lo que es fundamental para cumplir con los requisitos legales y evitar sanciones.

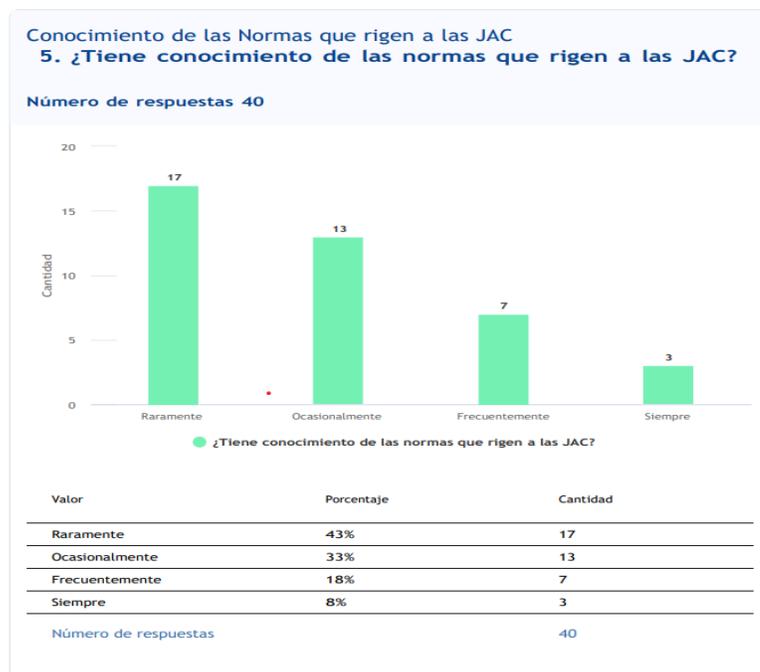
Eficiencia operativa: Los profesionales capacitados pueden llevar a cabo tareas contables de manera más eficiente, lo que ahorra tiempo y recursos para la empresa.

Toma de decisiones informadas: Una contabilidad precisa proporciona información relevante para la toma de decisiones estratégicas. La capacitación ayuda a los profesionales a comprender y comunicar mejor los datos financieros.

En relación a la figura 4 muestra que los dignatarios manifiestan que siempre y frecuentemente ambas tiene un porcentaje alto del 45% los cuales considera que es necesario recibir capacitación sobre procesos contables.

Figura 5

Conocimientos de las normas que rigen a las JAC.



Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 5 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Constitución Política de Colombia: La Constitución establece la importancia de la participación ciudadana y la organización comunal como elementos fundamentales de la democracia en el país.

Ley 743 de 2002: Esta ley regula la creación, funcionamiento y financiamiento de las JAC en Colombia.

Decreto 1500 de 2007: Este decreto reglamenta la Ley 743 de 2002 y establece normas específicas sobre la organización, elección de directivas y el ejercicio de las JAC.

Ley 1819 de 2016: Introduce cambios en la tributación de las JAC, eximiéndose de ciertos impuestos.

Ley 2055 de 2020: Esta ley establece disposiciones para fomentar la formalización y el fortalecimiento de las JAC.

Ley 2166 de 2021: Esta ley regula y fortalece las organizaciones de economía solidaria, incluyendo las JAC, y otorga a la Superintendencia de Economía Solidaria la facultad de supervisar y controlar sus actividades. (Función Pública de Colombia, 2021)

Estas normativas establecen las bases legales para el funcionamiento y la regulación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, promoviendo su participación en la vida comunitaria y su contribución al desarrollo local.

En relación a la figura 5 muestra que el 43 % de los dignatarios presentan falencia a la hora de conocer las normas que rigen a las JAC, mientras el 33% ocasionalmente tiene conocimiento de estas normas, el 18% frecuentemente y solo 8% tiene conocimiento de las normas que rigen a las JAC.

Figura 6

Ley que regula las JAC.



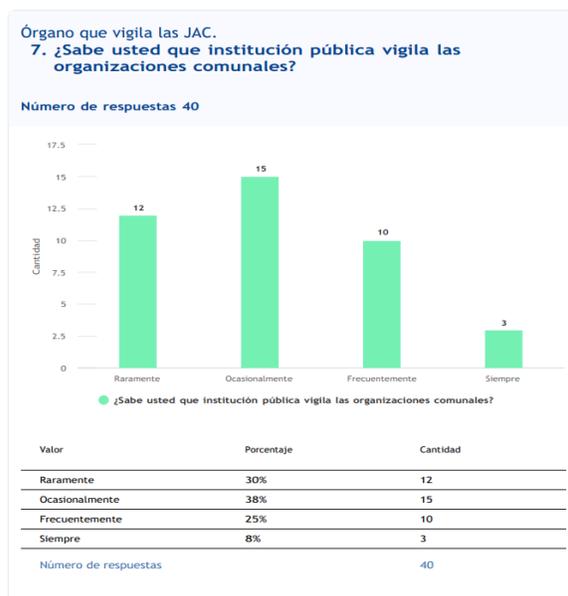
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 6 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.co

La Ley 2166 de 2021 en Colombia se enfoca en regular y fortalecer las organizaciones de economía solidaria, especialmente las juntas de acción comunal (JAC). Esta ley establece medidas para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión adecuada de los recursos en estas organizaciones. Además, otorga a la Superintendencia de Economía Solidaria la facultad de supervisar y controlar las actividades de las JAC y otras entidades de economía solidaria. El objetivo principal de esta ley es promover el desarrollo sostenible y fortalecer la participación comunitaria en Colombia.

En relación a la figura 6 muestra el 33% frecuentemente de los dignatarios de la JAC tienen conocimiento la ley 2166, mientras el 30% corresponde a raramente, el 20% a ocasionalmente, solo el 10 % siempre tiene conocimiento de esta ley que los regula, y el 88% nunca tiene conocimiento de la ley 2166.

Figura 7

Órgano que vigila la JAC.



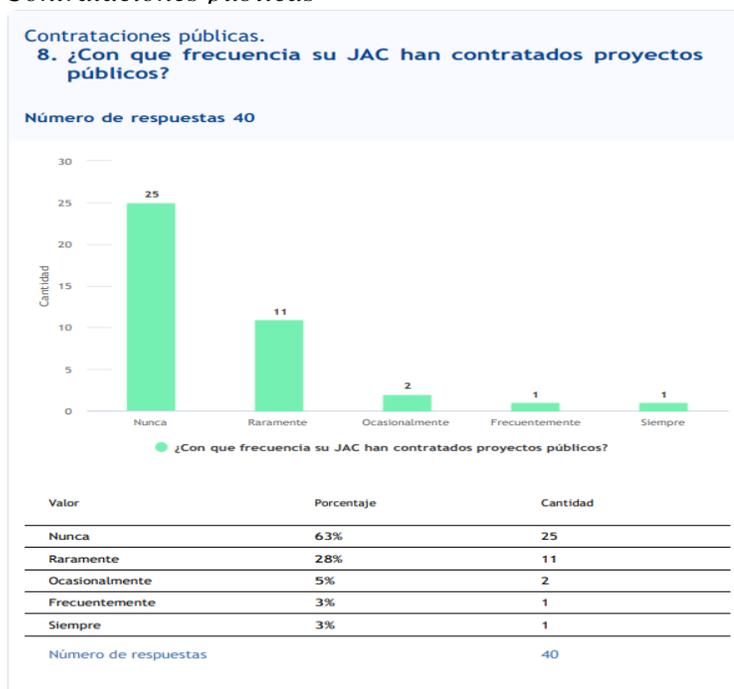
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 7 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

La Ley 2166 de 2021 en Colombia establece que la Superintendencia de Economía Solidaria es la entidad encargada de supervisar y controlar las organizaciones comunales en el país. Esta superintendencia tiene la responsabilidad de regular y supervisar las actividades de las organizaciones de economía solidaria, incluyendo las juntas de acción comunal (JAC) y otras entidades relacionadas con esta área.

En relación a la figura 7 muestra el 38% de la población ocasionalmente sabe qué institución pública vigila las juntas, el 30% corresponde a raramente, el 25% a frecuentemente, solo el 8% a tiene conocimiento que institución pública vigila las organizaciones comunales.

Figura 8

Contrataciones públicas

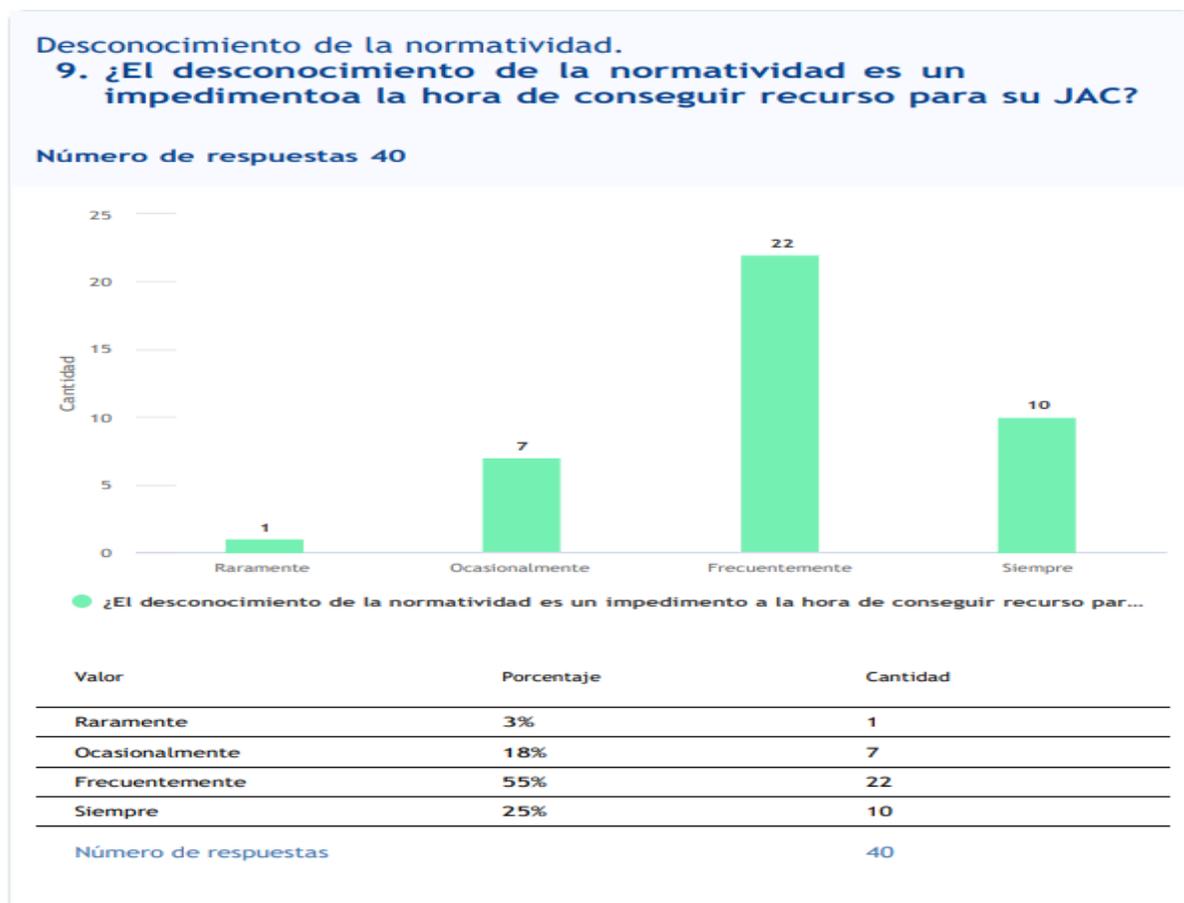


Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 8 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com

Ley 2166, Artículo 16 Objetivos. La finalidad principal es establecer acuerdos, convenios y colaboraciones con entidades gubernamentales, empresas tanto públicas como privadas a nivel internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local, incluso aquellos de menor envergadura, con el propósito de promover planes, programas y proyectos que estén en sintonía con los planes de desarrollo comunal y comunitario en áreas territoriales.

Estos organismos podrán gestionar y llevar a cabo proyectos en colaboración con entidades gubernamentales, empresas públicas y privadas, instituciones descentralizadas, y la comunidad internacional, con el fin de abordar y resolver las necesidades básicas no satisfechas de las comunidades que residen en los territorios de las entidades comunales.

En relación con la figura 8 muestra el 63% raramente han contratado proyectos públicos, seguido de un 38% raramente, son porcentajes muy altos lo cual indica que las JAC por medios de proyectos públicos no cantan recursos para su comunidad.

Figura 9*Desconocimiento de la normatividad*

Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 9 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.

El desconocimiento de la normatividad puede ser un obstáculo significativo cuando se busca obtener recursos para una Junta de Acción Comunal (JAC) en Colombia.

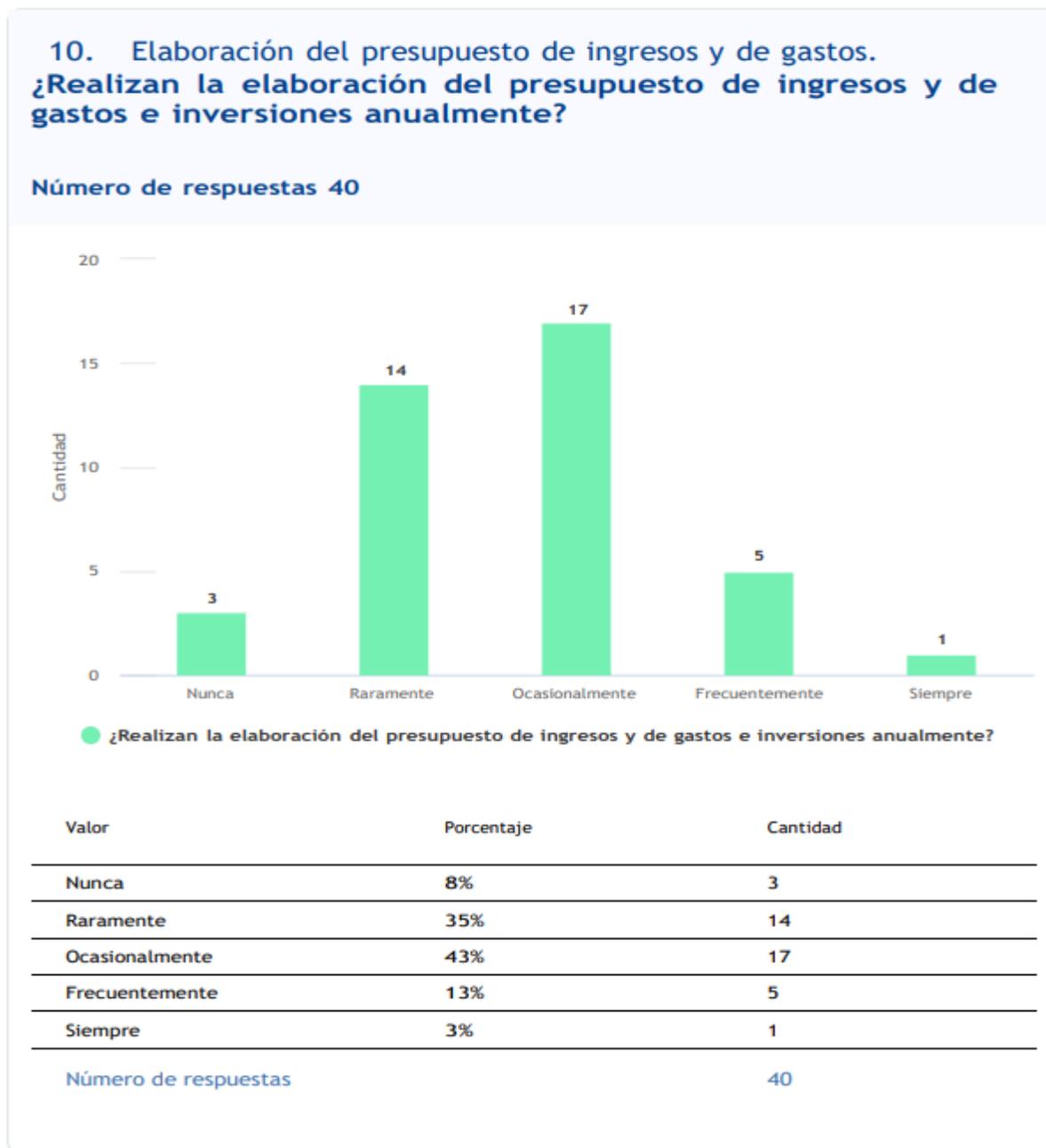
Elegibilidad para programas de financiamiento: Si la JAC no cumple con los requisitos legales y normativos, es posible que no sea elegible para participar en programas de financiamiento gubernamentales o de organizaciones externas.

Falta de transparencia: La falta de conocimiento sobre las normas de contabilidad y financiamiento puede dar lugar a prácticas contables inadecuadas o falta de transparencia en la gestión de fondos, lo que puede generar desconfianza en donantes o patrocinadores.

En relación a la figura 9 muestra el 55% frecuentemente los dignatarios manifiestan que el desconocimiento de la normatividad es un impedimento a la hora de conseguir recurso para su JAC, seguido de un 25% el cual corresponde a siempre, el 15% ocasionalmente, solo el 3% raramente.

Figura 10

Elaboración del presupuesto de ingresos y gastos.

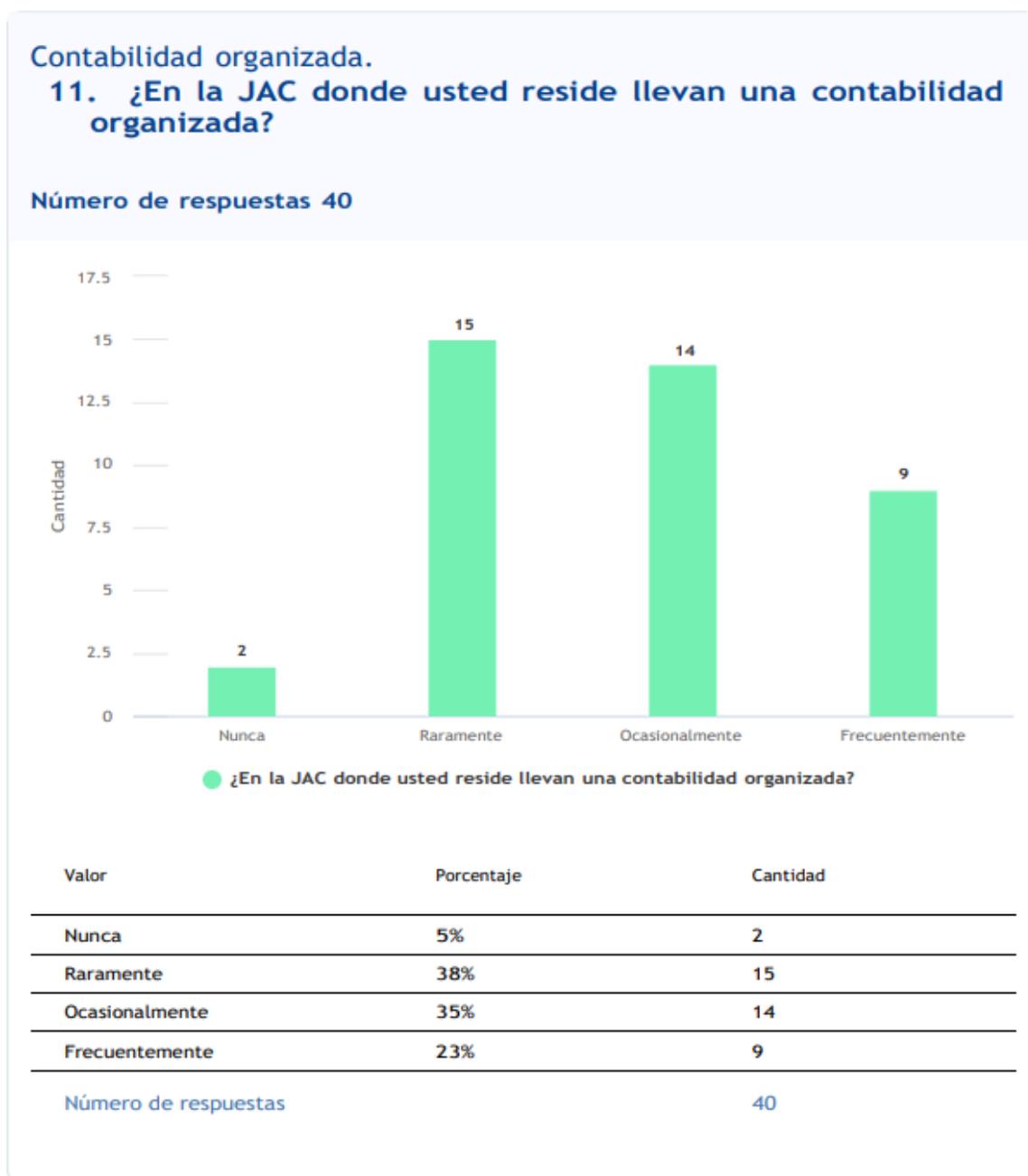


Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 10 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Ley 2166, Artículo 64 - Presupuesto: Cada entidad comunal está obligada a crear un plan financiero que incluya proyecciones de ingresos, gastos e inversiones para un período de un año. Este plan debe ser sometido a la aprobación de la asamblea general y se integrará con el presupuesto de las empresas de economía social que estén bajo su propiedad.

En relación a la figura 10 muestra el 43% ocasionalmente realizan la elaboración del presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones anualmente, seguido del 35%, raramente, el 13% frecuentemente, el 8% nunca, el 3% realizan el presupuesto anualmente.

La elaboración del presupuesto de ingresos y gastos es un proceso clave en la gestión financiera de una organización, ya sea una empresa, una institución gubernamental, una Junta de Acción Comunal (JAC), o cualquier entidad que necesite planificar su actividad financiera. Consiste en estimar y planificar de manera detallada los ingresos que se espera recibir y los gastos que se planea incurrir durante un período de tiempo específico, por lo general, un año.

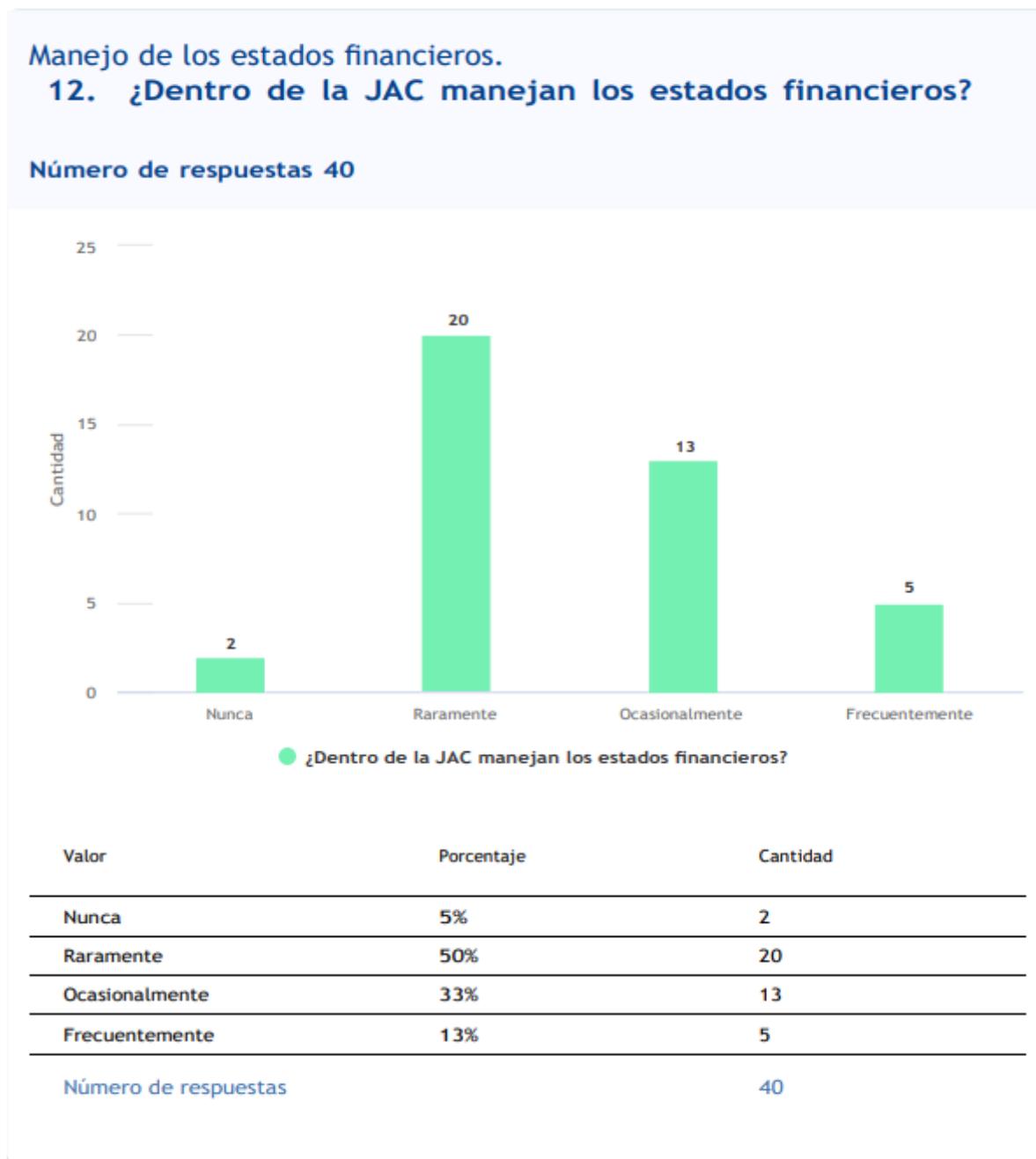
Figura 11*Contabilidad organizada.*

Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 11 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Ley 2166. Artículo 64. Presupuesto: Todos los organismos comunales deben llevar contabilidad,

Llevar la contabilidad de una empresa, además de ser obligatorio, es una acción muy importante para llevar un control y seguimiento de la evolución de las entradas y salidas de dinero, así como tener una visión clara de la situación financiera de la misma.

En relación a la figura 11 muestra que el 38% raramente de la JAC llevan la contabilidad organizada, seguido del 35% ocasionalmente, el 23 frecuentemente, el 5% manifiesta que nunca llevan contabilidad organizada.

Figura 12*Manejo de los estados financieros*

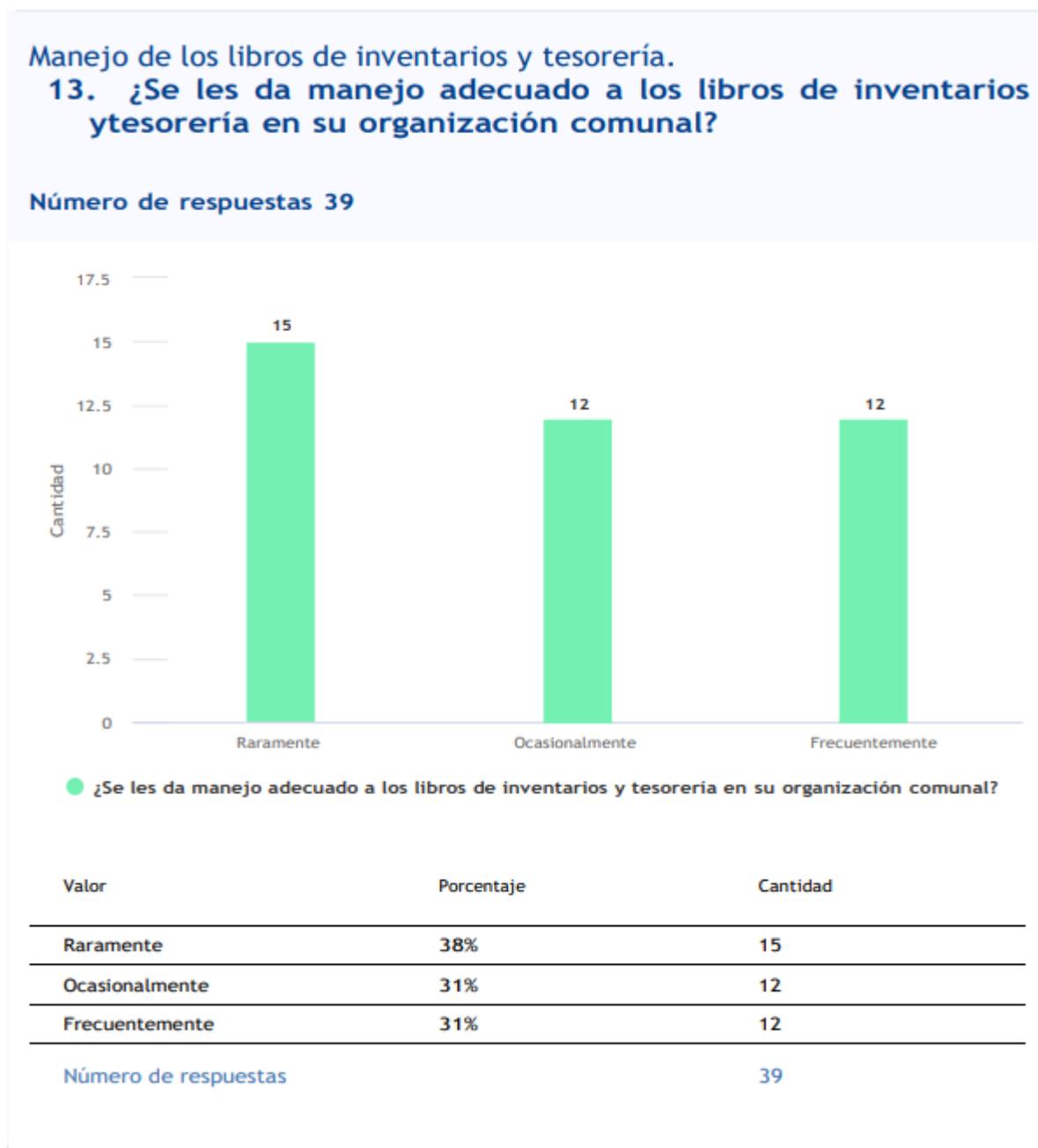
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 12 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Los estados financieros son informes organizados que tienen la finalidad de presentar datos acerca de la posición financiera y el desempeño económico de una entidad, ya sea una persona o una empresa. Estos informes se preparan para un período específico con el propósito de proporcionar información relevante que sean útiles para tomar decisiones.

En relación a la figura 12 muestra el 50% de la JAC raramente manejan los estados financieros, el 33% ocasionalmente, 13% frecuentemente, el 5% nunca manejan los estados financieros.

Figura 13

Manejo de los libros de inventarios y tesorería.



Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 13 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Ley 2166, Artículo 65 - Registros y Control: Los órganos de acción comunal, además de los libros que sean autorizados por la asamblea general y los estatutos, en lo que respecta a la gestión financiera, deben mantener los siguientes registros:

Un libro de tesorería, en el cual se detalla el flujo de efectivo de la organización comunal.

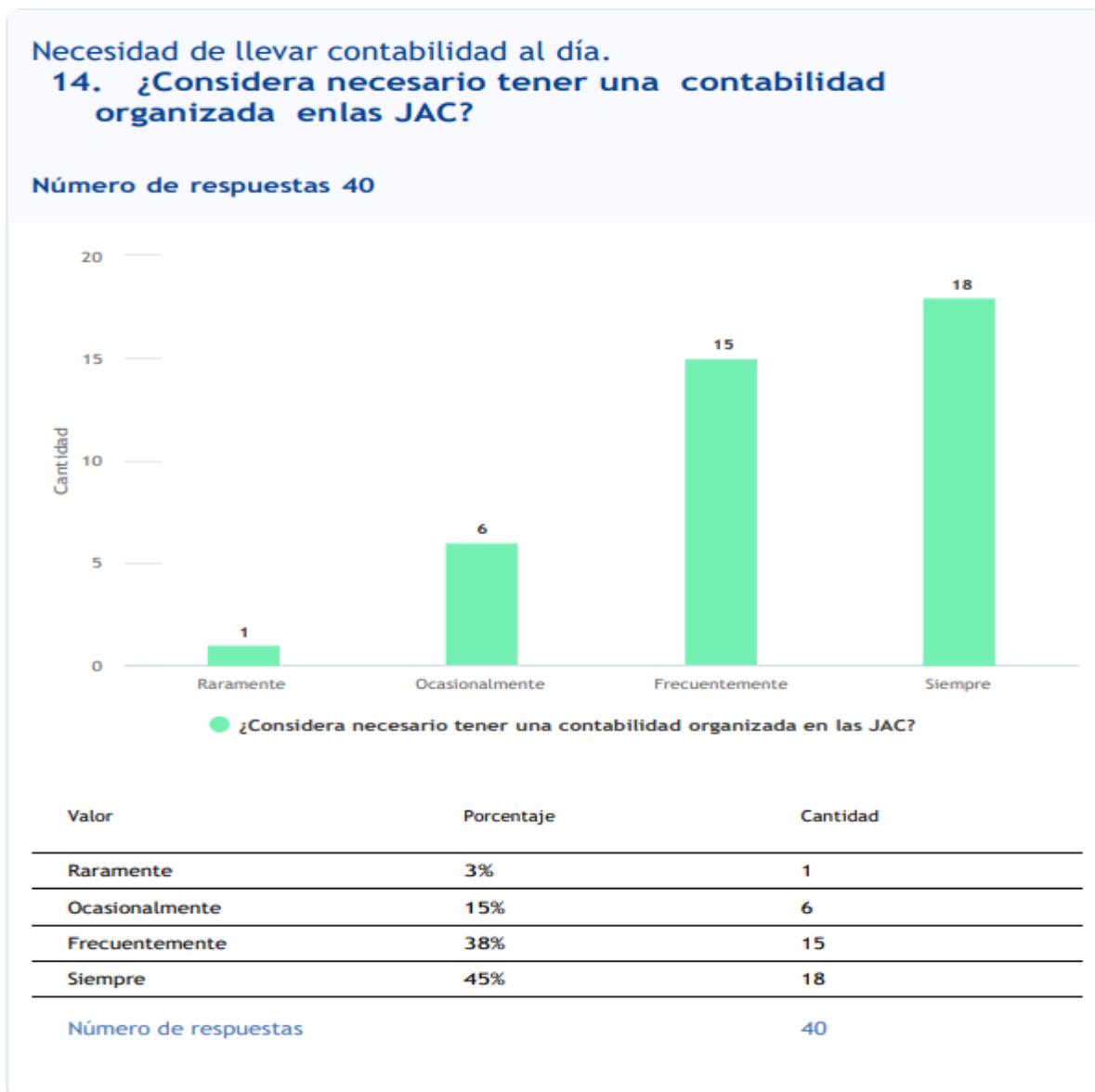
Un libro de inventarios, destinado a registrar los activos y bienes fijos de la entidad.

Es esencial que estos libros se mantengan en formato físico y digital, utilizando software de procesamiento de texto. Además, las actas que incluyan las firmas de asistencia deben conservarse tanto en formato físico como en formato digital a través del escaneo o captura de imágenes con un dispositivo electrónico. Este proceso de transición debe llevarse a cabo gradualmente en un período de 5 años, considerando las capacidades operativas de cada entidad de acción comunal.

En relación a la figura 13 muestra el 38% raramente les da manejo adecuado a los libros de inventarios y tesorería en su organización comunal, ocasionalmente y frecuentemente ambos con un porcentaje del 31%.

Figura 14

Necesidad de llevar contabilidad al día.



Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 14 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Llevar una contabilidad organizada es una práctica esencial para la gestión financiera efectiva, el cumplimiento legal y la toma de decisiones informadas. Ayuda a garantizar la sostenibilidad de una entidad.

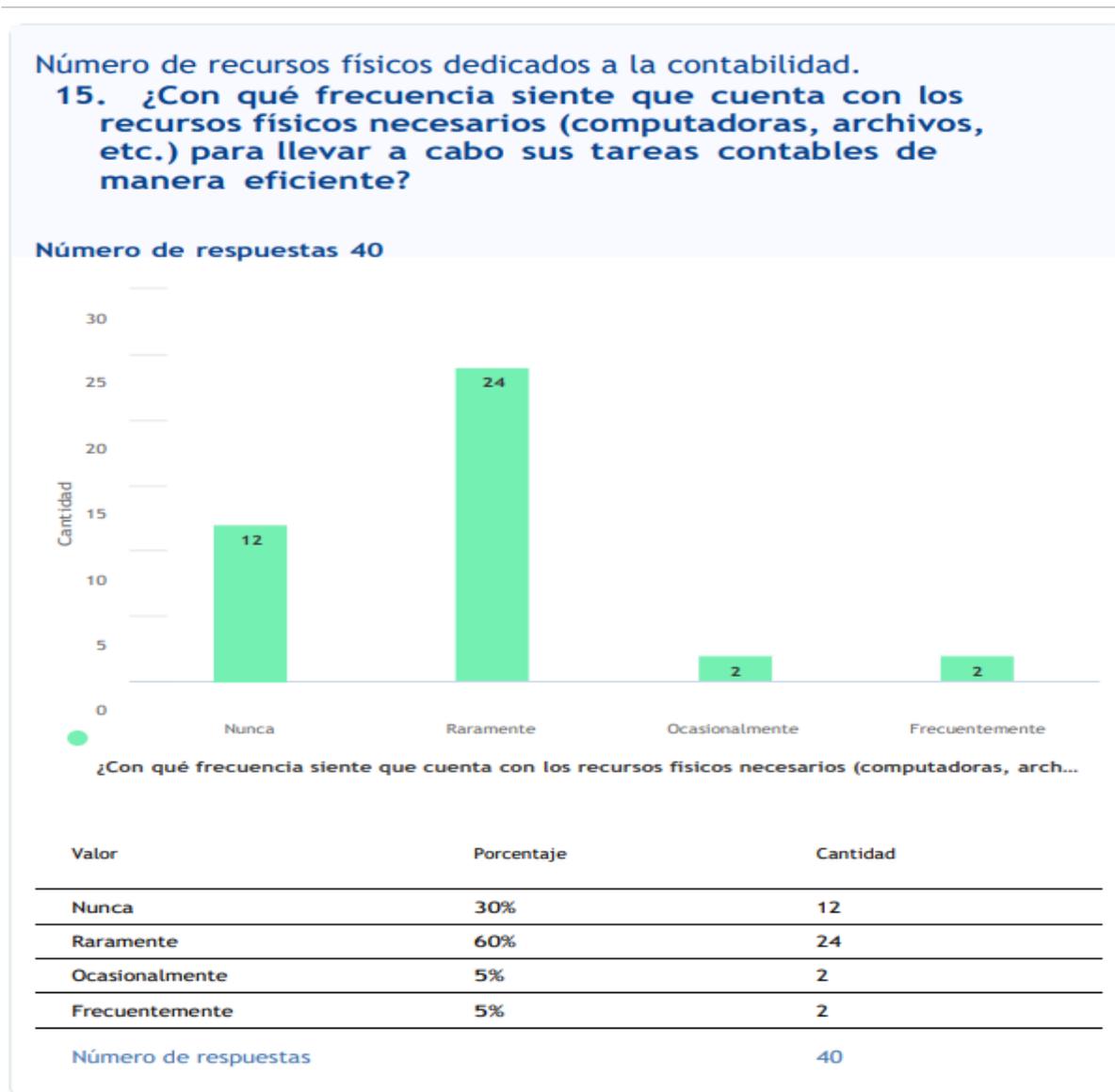
Cumplimiento Legal: Cumplir con las obligaciones fiscales y legales es esencial para evitar sanciones, multas y problemas legales. La contabilidad organizada permite presentar informes precisos y cumplir con las normativas vigentes.

Toma de Decisiones Informadas: La información financiera proporcionada por una contabilidad organizada es esencial para tomar decisiones informadas. Ayuda a identificar áreas de mejora, evaluar la rentabilidad y determinar la viabilidad de proyectos futuros.

En relación a la figura 14 muestra el 45% siempre consideran necesario tener una contabilidad organizada en las JAC, seguido del 38% frecuentemente, el 15% ocasionalmente, solo el 3% raramente.

Figura 15

Número de recursos físicos dedicados a la contabilidad.



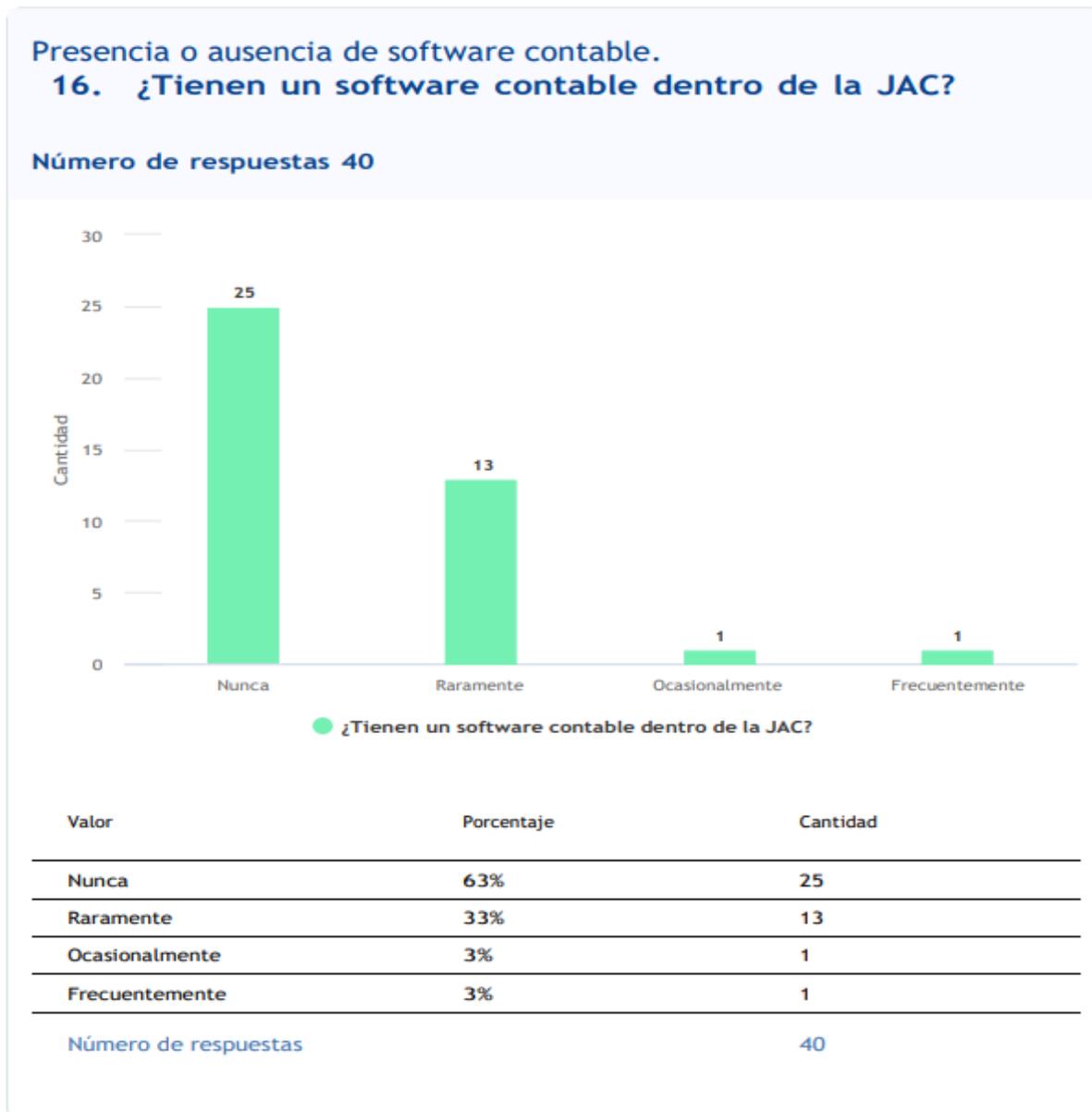
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 15 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Los recursos físicos son componentes importantes para llevar a cabo una contabilidad efectiva. Estos desempeñan un papel crucial en la contabilidad moderna al facilitar la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la comunicación de información financiera de manera efectiva y segura. La inversión en estos recursos adecuados puede aumentar la eficiencia y la precisión de las operaciones contables, lo que es esencial para el éxito y la integridad de la gestión financiera.

En relación a la figura 15 muestra el 60% raramente cuenta con los recursos físicos necesarios para llevar a cabo sus tareas contables de manera eficiente, seguido por el 30% nunca.

Figura 16

Presencia o ausencia de software contable.

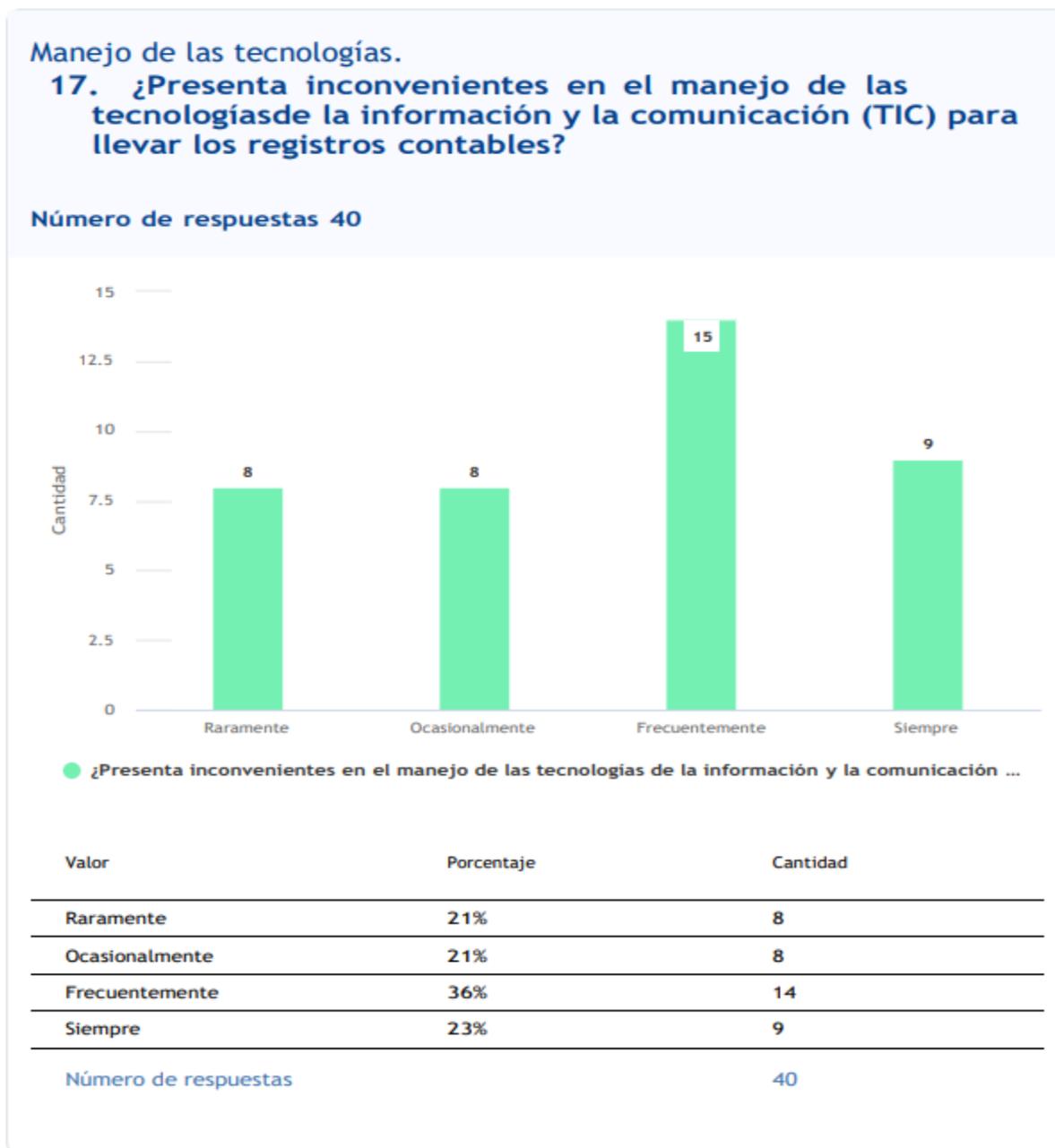


Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 16 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Artículo 66 - Software de Contabilidad: El Ministerio del Interior supervisará la elaboración de una aplicación de contabilidad gratuita destinada a las Juntas de Acción Comunal. Además, el Ministerio del Interior deberá ofrecer las capacitaciones pertinentes a los líderes de las Juntas sobre la utilización de esta aplicación.

Para llevar a cabo lo dispuesto en este artículo, se deberá introducir gradualmente el software de contabilidad y la digitalización de los registros contables, tomando en consideración la capacidad y las herramientas digitales disponibles en cada organismo de acción comunal.

En relación a la figura 16 muestra el 63% nunca han tenido un software contable dentro de la JAC, el 33% raramente, el % corresponde a ocasionalmente y raramente.

Figura 17*Manejo de las tecnologías.*

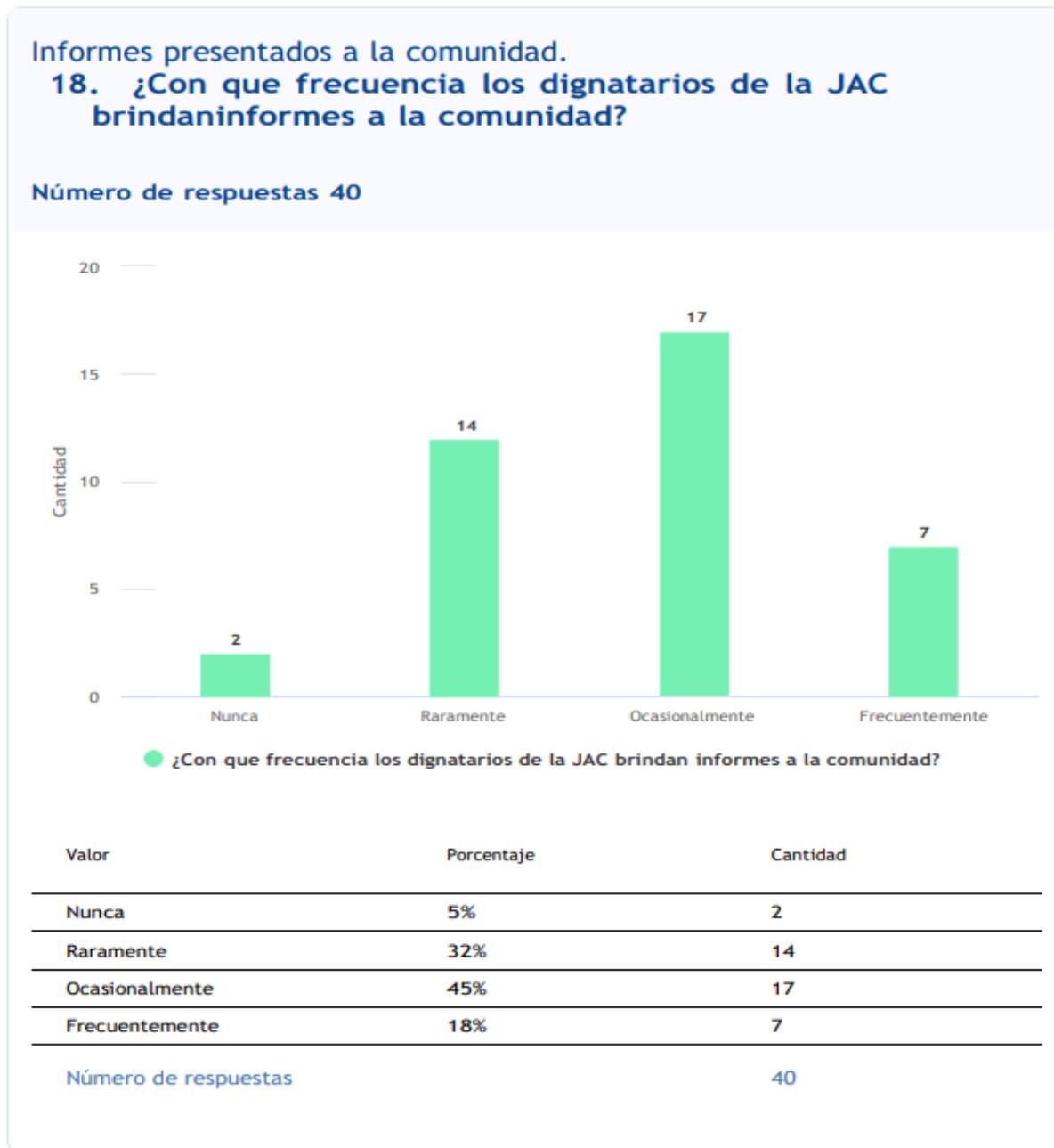
Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 17 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Las TIC aportan rapidez y eficacia a diversas áreas contables al demandar una mayor calidad en la registraci3n de transacciones y operaciones realizadas por organizaciones. Esto se traduce en la generaci3n de informaci3n precisa, fiable y puntual, permitiendo a los usuarios tomar decisiones acertadas en funci3n de dichos datos. En resumen, las TIC han transformado y optimizado significativamente el campo de la contabilidad.

En relaci3n con la figura 17 muestra el 36% frecuentemente ha tenido inconvenientes en el manejo de las tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n para llevar los registros contables, el 23% manifiesta siempre, el 21% ocasionalmente, y raramente.

Figura 18

Informes presentados a la comunidad.



Nota: la figura presenta los resultados de la pregunta N°. 18 de manera porcentual en una gráfica, de la encuesta aplicada. Elaboración propia. Herramienta online utilizada encuesta.com.

Brindarle un informe a la comunidad es una práctica valiosa que implica comunicar información relevante a un grupo de personas o miembros de una comunidad. Esto puede ser esencial en varios contextos.

Al brindar un informe a la comunidad de manera efectiva, estás fortaleciendo la transparencia, la comunicación y la confianza en tu organización o entidad, lo que puede contribuir a un mejor entendimiento y apoyo por parte de la comunidad.

En relación a la figura 18 muestra el 45% ocasionalmente brindan informes a la comunidad, seguido del 32% raramente, 18% frecuentemente, el 5% nunca brindan informes a la comunidad.

Conclusiones

Se evidencia falencia en el área contable por parte de los dignatarios de las JAC del Municipio de Apartadó Antioquia, las cuales no llevan procesos contables de acuerdo de acuerdo a las leyes vigentes, como consecuencia se les dificulta cumplir con sus responsabilidades financieras y tributarias, esto debidos a las diferentes problemáticas internas que estas organizaciones tienen tales como:

Se identificó una falta generalizada de registros contables sistemáticos en la mayoría de las JAC del municipio. Esto dificulta la transparencia y la rendición de cuentas.

Los procedimientos contables en las JAC son informales y carecen de estructura. La mayoría de las JAC no cuentan con un plan contable adecuado.

Recursos Limitados: Las JAC a menudo operan con recursos limitados y carecen de los fondos necesarios para contratar profesionales en áreas contables o adquirir software contable adecuado, y demás herramientas las cuales son de gran importancia para llevar a cabo sus procesos administrativos y contables. Esto impacta negativamente en su capacidad para llevar a cabo proyectos y actividades comunitarias.

Falta de Capacitación y orientación: Los dignatarios de las JAC no tienen la formación necesaria en contabilidad, lo que limita su capacidad para llevar a cabo procesos contables adecuados. La falta de orientación o asesoramiento financiero adecuado puede llevar a la ignorancia sobre la importancia de los registros contables y cómo llevarlos a cabo correctamente.

La falta de conocimiento y recursos humanos limitados son consideradas barreras importantes para llevar a cabo una contabilidad adecuada.

La falta de confianza en los procedimientos contables actuales impide la toma de decisiones financieras efectivas.

Complejidad de la Normativa: La JAC podría estar en riesgo de no cumplir con las leyes y regulaciones locales, lo que podría llevar a sanciones, multas o incluso la revocación de su reconocimiento legal. La normativa contable puede resultar compleja, lo que dificulta a los líderes de las JAC cumplir con los requisitos legales y tributarios.

Desinformación: La falta de conciencia sobre las implicaciones legales y financieras de no llevar registros adecuados, contribuyen a la falta de acción en esta área tan importante dentro de las organizaciones.

Se recomienda la implementación de capacitación en contabilidad básica para los dignatarios y miembros de las JAC.

Es esencial establecer procedimientos contables claros y un plan de cuentas estándar que todas las JAC puedan adoptar.

Se sugiere la creación de un sistema de registro contable simple y accesible, posiblemente utilizando software contable o herramientas en línea.

Fomentar la colaboración entre las JAC para compartir experiencias y mejores prácticas en la gestión financiera.

La municipalidad puede considerar la asignación de recursos financieros adicionales a las JAC para fortalecer su capacidad operativa y financiera.

Recomendaciones

Se recomienda actualización Constante: Mantenerse informado sobre los cambios en la normativa financiera y tributaria para asegurarte de que la JAC esté siempre al día, con las diferentes normatividades implementadas por el gobierno.

Capacitación y Formación: Proporcionar capacitación en contabilidad y gestión financiera y tributarias a los dignatarios de la JAC. Esto les ayudará a comprender los conceptos básicos y las prácticas contables, para lo cual pueden apoyarse con universidades públicas y la alcaldía municipal.

Asesoramiento Profesional: Considera la posibilidad de contratar a un contador o asesor financiero para brindar orientación y supervisión en cuestiones contables y financieras, además de necesitar la firma de este profesional para la elaboración de sus estados financieros y a la hora de realizar licitaciones públicas.

Se recomienda el establecimiento de procedimientos contables y financieros: Desarrollar procedimientos claros y simples para el registro de transacciones financieras, la elaboración de informes y la elaboración de soportes contables. Debido a que en ellos se muestra la realidad financiera de la organización comunal.

Uso de herramientas informáticas: Se recomienda el uso de la Tecnología de la Información y la comunicación TIC. La implementación de un software contable que sea fácil de usar y adecuado para las necesidades de la JAC. Esto facilitará el registro y la generación de informes financieros.

Se recomienda brindar informe a la Comunidad: informar periódicamente a la comunidad los informes financieros, los gastos y los logros financieros de la JAC para fomentar la transparencia y la confianza dentro de estas organizaciones comunales.

Bibliografía

- Alcaldía de Apartadó. (16 de 06 de 2023). *Información del Municipio*. Obtenido de <https://www.apartado-antioquia.gov.co/publicaciones/81/informacion-del-municipio/>
- Benjamín Salomón, J. (2021). *Universidad Católica de Santiago del Estéreo*. Obtenido de http://www.ucse.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/46-TEORA_CONTABLE_NAVEGAR_MAR_ADENTRO.pdf
- Briceño Moscoso, B. (11 de 05 de 2022). *Proceso de convergencia e implementación de las NIIF al interior de las juntas de acción comunal del municipio de Facatativá, Cundinamarca*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/56068>
- Cardona Ayala, D. M., & Londoño Amézquita, A. (2022). Obtenido de Sistema integral de información para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Casabianca Departamento del Tolima.: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14727>
- Constitución Política de Colombia. (s.f.). *ARTICULO 38*. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-38>
- Contaduría General de la Nación. (8 de Septiembre de 2014). *Resolución 414 de 2014. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://onx.la/b2617>
- Contaduría General de la Nación. (2013). *Presupuesto definitivo de ingresos de los municipios de Antioquia por subregión 2013*. Obtenido de <https://onx.la/c2760>
- Departamento de Antioquia. (2013). *Plan estratégico anticorrupción y de atención al ciudadano de la administración municipal de Apartadó 2013*. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/21251/25369-1.pdf?sequence=1>
- Díaz Olaya, J. P., & Montilla Bolaños, F. Y. (2020). *El Proceso de Control Contable y Tributario en las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4 de la Ciudad de Popayán, del Departamento del Cauca*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/36811>
- Función Pública de Colombia. (27 de Marzo de 1971). *DECRETO 410 DE 1971. Por el cual se expide el Código de Comercio*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html
- Función Pública de Colombia. (29 de Diciembre de 1993). *Decreto 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia*. Obtenido de 1993: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>
- Función Pública de Colombia. (2 de Junio de 1994). *Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Función Pública de Colombia. (13 de Julio de 2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera*. Obtenido de <https://onx.la/4813a>

- Función Pública de Colombia. (14 de Diciembre de 2015). *Decreto 2420 de 2015 Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Función Pública de Colombia. (18 de Diciembre de 2021). *Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*. Obtenido de <https://onx.la/98a3b>
- Función Pública Gobierno Colombiano. (23 de Diciembre de 2009). *Decreto 4975 de 2009. Por el cual se declara el Estado de Emergencia Social*. Obtenido de <https://onx.la/dd905>
- Función Pública Gobierno Colombiano. (19 de Febrero de 1945). *LEY 6 DE 1945. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1167>
- Función Pública Gobierno Colombiano. (5 de Junio de 2002). *Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*.
- Función Pública Gobierno Colombiano. (29 de Julio de 2016). *Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>
- LATINNO - Innovaciones para la Democracia en América Latina por Thamy Pogrebinschi e. (2017). *Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de <https://latinno.net/es/case/5111/>
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo. (13 de 07 de 2013). *CTCP Normas locales*. Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/normatividad/normas-locales>
- Morales Córdoba, A. F. (2019). *Fundación Universitaria de Popayán*. Obtenido de Proceso de capacitación a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna Cinco de la Ciudad de Popayán, sobre el manejo de libros de Tesorería, cumplimiento de obligaciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y ante otras entidades.: <https://unividafup.edu.co/repositorio/files/original/06e05630375a117f9050d558def764d0.pdf>
- Noticias Urabá. (29 de Julio de 2017). *La Historia de Apartadó*. Obtenido de <https://noticiasuraba.com/la-historia-apartado/3976/>

Anexos.

Anexo A. Encuestas

Nombre JAC:

Encuesta dirigida a los dignatarios de las juntas de acción comunal (JAC) del municipio de Apartadó Antioquia. Esta encuesta se utiliza como una herramienta en el trabajo de grado de un estudiante de contaduría pública de la UNAD. El cual tiene como finalidad conocer el Manejo de los procesos contables en las Juntas de Acción Comunal (J.A.C) del Municipio de Apartadó Antioquia.

Hemos elegido su organización y esperamos que los resultados beneficien tanto a su sector específico como a la región en general.

Anexo B. Consentimiento informado

Agradecemos su amable colaboración, y queremos destacar que su participación es completamente voluntaria. Toda la información recopilada estará bajo la responsabilidad de la investigadora, quien garantizará su reserva y confidencialidad. Esta información se almacenará en el repositorio de investigación durante el período del estudio y durante 5 años después de su finalización.

Es importante mencionar que nadie que participe en este estudio recibirá compensación económica por su colaboración. Cuando los resultados de este estudio se publicaron en revistas científicas y eventos académicos, se omitieron los nombres de quienes participaron en el estudio. Los registros de cada individuo se mantendrán archivados, y toda la información proporcionada se mantendrá estrictamente confidencial.

La información que proporcionen es completamente confidencial y se tratará con el más alto nivel de privacidad según las normas de reserva estadística. Por tanto, deseo expresar que otorgo mi consentimiento para que los datos que suministre mediante la encuesta sean

gestionados y utilizados de acuerdo con las regulaciones legales aplicables sobre confidencialidad y tratamiento de datos.

1 ¿Tiene usted conocimientos básicos de contabilidad?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
2. ¿Sabe cuáles son los soportes contables?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
3. ¿Con qué frecuencia los dignatarios de las JAC reciben capacitaciones relacionadas con contabilidad?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

4. ¿Considera usted que es necesario recibir capacitación sobre procesos contables para organizaciones comunales?

Nunca

Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

5. ¿Tiene usted conocimiento de las normas que rigen a las JAC?

Nunca

Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

6. ¿Sabe en qué consiste la ley 2166 del 2021?

Nunca

Raramente

<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
7. ¿Sabe usted qué institución pública vigila las organizaciones comunales?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
8. ¿Con qué frecuencia su JAC ha contratado proyectos públicos?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
9. ¿El desconocimiento de la normatividad es un impedimento a la hora de conseguir recursos para su JAC?
<input type="checkbox"/> Nunca

<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
10. ¿Realizan la elaboración del presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones anualmente?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
11. ¿En la JAC donde usted reside llevan una contabilidad organizada?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
12. ¿Dentro de la JAC manejan los estados financieros?
<input type="checkbox"/> Nunca

<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
13. ¿Se les da manejo adecuado a los libros de inventarios y tesorería en su organización comunal?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre
14 ¿Considera necesario tener una contabilidad organizada en las JAC?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre

15. ¿Con qué frecuencia siente que cuenta con los recursos físicos necesarios (computadoras, archivos, etc.) para llevar a cabo sus tareas contables de manera eficiente?

Nunca

Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

16. ¿Tienen un software contable dentro de la JAC?

Nunca

Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

17. ¿Presenta inconvenientes en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para llevar los registros contables?

Nunca

Raramente

Ocasionalmente

Frecuentemente

Siempre

18. ¿Con qué frecuencia los dignatarios de la JAC brindan informes a la comunidad?
<input type="checkbox"/> Nunca
<input type="checkbox"/> Raramente
<input type="checkbox"/> Ocasionalmente
<input type="checkbox"/> Frecuentemente
<input type="checkbox"/> Siempre



Apartadó
CIUDAD LÍDER

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL APARTADÓ

No.	JUNTA DE ACCION COMUNAL	NOMBRE DE PRESIDENTE ELECTO
1	BARRIO POLICARPA	MAURO MOSQUERA
2	BARRIO 20 DE ENERO	WBEIMAR DE JESUS RENDON
3	BARRIO SHADAY	MANUEL CHAVERRA
4	BARRIO LA PAZ	CARLOS ESNEIDER ARGAEZ HERNANDEZ
5	BARRIO DIANA CARDONA	NESTOR JULIO MUÑOZ
6	BARRIO ANTONIO ROLDAN	LUZ ESTELA VERGARA
7	BARRIO ARBOLEDA	MIRSEIDYS GALINDO

8	BARRIO SANTA MARIA	BEATRIZ ELENA ALARCON SUAREZ
9	BARRIO SAN FERNANDO	BIVIER RUIZ CANTILLO
10	BARRIO ALFONSO LOPEZ	LUZ MILA CORDOBA
11	BARRIO EL CONSEJO	CARMEN BETILDA MOSQUERA
12	BARRIO ALBORADA	JOSE SANTIAGO ALBORNOZ AGUILAR
13	BARRIO 04 DE JUNIO	JAIR CORDOBA CORDOBA
14	URBANIZACION COLINAS DEL VIENTO	ALEJO RIVAS BEJARANO
15	BARRIO OBRERO	OBDULIO HURTADO
16	BARRIO 01 DE MAYO	JOSE DAWIN SALAZAR
17	BARRIO LAS BRISAS	NASIRA MONTALVO MACEA
18	BARRIO PUEBLO NUEVO	ARNALDO BETANCUR RODRIGUEZ
19	BARRIO MANZANARES	LUZ ADRIANA PATIÑO
20	BARRIO PARROQUIAL	CLAUDIA MILENA ESCOBAR HENAO
21	BARRIO 09 DE OCTUBRE	ANA HELENA MACHADO
22	BARRIO LA ESPERANZA	MILTON ROMAN MATURANA
23	BARRIO FUNDADORES	TOMASA NUÑEZ
24	BARRIO ESMERALDA	MARITZA ESTHER REDONDO MARTINEZ
25	BARRIO ESTADIO	YULIS DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ

26	BARRIO LOS PINOS	JANETH JARAMILLO
27	BARRIO GUALCALA	GERITZA ECHAVARRIA QUINTO
28	BARRIO LAURELES II SEGUNDA ETAPA	OSCAR EDUARDO VELEZ PEREZ
29	BARRIO LAURELES III ETAPA	BIBIANO TORRES QUEJADA
30	BARRIO PUEBLO QUEMADO	JULIO ALBERTO MILANES BRAVO
31	BARRIO VILLA GERMAN	RODRIGO CUADRADO RUIZ
32	BARRIO CHINITA	LINA SOLEIMA HINESTROZA
33	BARRIO VELEZ	ANDRES FELIPE RESTREPO
34	BARRIO SERRANIA	FABIO AREIZA
35	BARRIO EL SALVADOR	YUDIS TATIANA ZAPATA
36	BARRIO ORTIZ	LUIS CARLOS VELEÑO
37	BARRIO EL AMPARO	MARIA ROMELIA SEPULVEDA
38	BARRIO LAURELES II PRIMERA ETAPA	JORGE ELIECER MONTES
39	BARRIO BUENOS AIRES	MARICENOBIA ROMERO RAMIREZ
40	BARRIO MATADEGUADUA	LUZ MARY ROMERO DIAZ
41	BARRIO LA LIBERTAD	VICKY ROVIRA TORRES
42	BARRIO EL DARIEN	JOAN SEBASTIAN RUIZ ZAPATA
43	BARRIO LOS ALMENDRO	CAROLINA MORALES JARAMILLO

44	CORREGIMIENTO SAN JOS CENTRO POBLADO	RUBER MARIO GARCIA
45	VEREDA SALSIPUEDES	REINALDO ANTONIO GUTIERREZ
46	VEREDA PLAYA LARGA	LUISA FERNANDA VERGARA
47	VEREDA MIRAMAR	JAIME DE JESUS TUBERQUITA
48	VEREDA LAS NIEVES	BRAIDON DE JESUS RAMIREZ MACHADO
49	VEREDA MULATOS MEDIO	ELIAN OSORNO VARELA
50	VEREDA LA LINDA	DIOMAR GIRALDO JIMENEZ
51	VEREDA LA MIRANDA	ROGENCE VELOZA MENDEZ
52	VEREDA LA UNION	NORVEY DE JESUS ZAPATA
53	VEREDA ARENAS BAJAS	CONCEPCION BUELVAS GALBAN
54	VEREDA EL GAS	FEINALDO USUGA
55	VEREDA GUINEO ALTO	UBALDIR VASQUEZ SANCHEZ
56	VEREDA GUINEO BAJO	GUSTAVO URREGO
57	VEREDA LA HOZ	EVER ANTONIO GOMEZ
58	VEREDA MULATOS CABECERA	OMAR USUGA MORA
59	VEREDA BUENOS AIRES	DIEGO FERNANDO DAVID MUÑOZ
60	VEREDA EL TIGRE	GERTUDRIS DEL CARMEN GARCIA CAUSIL
61	VEREDA EL CUCHILLO	ELIZABETH ZAPATA MONTOYA
62	VEREDA LA BALSA	ELIO ENAY PATARROLLO RIOS

63	VEREDA LA RESBALOSA	BRAN LEON TUBERQUIA
64	VEREDA LA VICTORIA	LORENA CRISTINA OTAGRI
65	VEREDA LAS PLAYA	JAVIER ANTONIO TORRES
66	VEREDA ARENAS ALTAS	JUAN BAUTISTA CELADA
67	VEREDA PORVENIR	FABIO LEON GRACIANO
68	VEREDA BELLAVISTA	OVIDIO QUINTERO VILLA
69	VEREDA LA CRISTALINA	AMIN ANTONIO TABARES ARENAS
70	VEREDA LA ESPERANZA	ANIBAL DE JESUS HIGUITA AGUDELO
71	VEREDA RODOXALI	ROBERTO RAFAEL REVUELTA CORCHO
72	VEREDA EL OSITO	DORIS MORALES CAÑAS
73	VEREDA LOS MANDARINOS	FERNANDO LOZANO AGUDELO
74	VEREDA SABALETA	ALFONSO ANTONIO REYES VELASQUEZ
75	VEREDA EL SALTO	ROCIO GAVIRIA FUENTES
76	VEREDA LAS FLORES	LUIS ENRIQUE
77	VEREDA NARANJALES	EMILSON PEREZ
78	VEREDA LA PEDROSA	JORGE MARIO TUBERQUIA
79	VEREDA LA DANTA	JUAN DIEGO GARCIA SEPULVEDA
80	BARRIO VILLA ROSITA	ISABEL CRISTINA RAMIREZ SALAS

81	BARRIO EL BOSQUE	JUAN CARLOS HINESTROZA MAYO
82	BARRIO 03 DE FEBRERO	YONIS OVEIS CORCHO GONZALEZ
83	BARRIO VILLA CLAUDIA	MONY JULIETH PINO VALLE
84	BARRIO ZUNGO CABECERA	OSCAR DARIO ARIAS
85	BARRIO ALPE Y EL GUAJIRO	LUZ ESTELA ALGARIN QUIÑONEZ
86	VEREDA SAN MARTIN	ANDRES ADOLFO PINEDA TORRES
87	BARRIO LA ESMERALDA REPOSO	EDACIO MANUEL MARTINEZ SIPION
88	VEREDA VIJAGUAL	EDGAR MAURICIO GONZALES
89	VEREDA CHURIDO SINAI	JUAN DAVID OCHOA
90	VEREDA LOMA VERDE	ELSY MARIA CORDOBA
91	VEREDA ZUNGO ABAJO	ROSA VITILIA JULIO LEMUS
92	VEREDA SAN MIGUEL	TEOFILO JESUS SOLANO FLORES
93	VEREDA ZUNGO CARRETERA	ELIZABETH LEON MARTINEZ
94	VEREDA CHURIDO PUEBLO	LEONARDO JANER VALENCIA
95	VEREDA CHURIDO MEDIO	PEDRO LUIS BERRIO SERNA
96	VEREDA LA PANCHA ZUNGUITO	NELSON ESPITIA HERNANDEZ
97	VEREDA EL DIAMANTE	NARCISO MARTINER RAMOS
98	VEREDA PUNTO ROJO	JOSE GREGORIO TERAN BARRIOS

99	VEREDA SAN PABLO	EUGENIA BONOLIS JIMENEZ
100	VEREDA BAJO DEL OSO	ELKIN LOPEZ CARDONA